

 USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD – FCCEF	CÓDIGO : MC – 02 VERSIÓN : 2 FECHA : Mayo 2023
--	--	--	--

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y FINANCIERAS

MANUAL DE CALIDAD

Elaborado por: Mg. Hector Espinoza Alejos Miembro – Unidad de Acreditación y Calidad de la FCCEF	Revisado por: Dr. Pablo Lavado de la Puente Jefe – Unidad de Acreditación y Calidad de la FCCEF	Aprobado por: Dr. Juan Amadeo Alva Gómez Decano - FCCEF
Fecha: 31/05/2023	Fecha: 07/06/2023	Fecha:

Actualizado: Mayo 2023

Resolución Decanal N° 267-2023-DSF-FCCE-USMP

Lima, 21 de junio de 2023

Visto, el oficio N° 004-2023-UAC-FCCEF-USMP, de fecha 13 de junio de 2023, dirigido al señor Decano, del Jefe de la Unidad de Acreditación y Calidad de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Unidad de Acreditación y Calidad con oficio N° 004-2023-UAC-FCCEF-USMP, de fecha 13 de junio de 2023, remite para aprobación el Manual de Calidad 2023 de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras.

Que, es necesario otorgarle la debida formalidad al documento básico del Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad.

El señor Decano, previo conocimiento, ha dispuesto se expida la resolución correspondiente.

Con cargo a dar cuenta en la próxima Sesión de Consejo de Facultad; y,

En uso de las atribuciones que le confieren los incisos b) y g) del artículo 61° del Reglamento General de la Universidad.



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ciencias Contables,
Económicas y Financieras

Resolución Decanal N° 267-2023-D-SF-FCCE-USMP

Lima, 21 de junio de 2023

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Manual de Calidad 2023 de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras de la Universidad de San Martín de Porres, de conformidad con el oficio N° 004-2023-UAC-FCCEF-USMP, de fecha 13 de junio de 2023 y archivo adjunto de ochenta y uno (81) páginas, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución: Secretaría Decanato, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, Dirección de la Escuela Profesional de Economía, Unidad de Acreditación y Calidad, Unidad de Posgrado, Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, Economía y Finanzas, Dirección de la oficina de Grados y Títulos, Oficina de Registros Académicos y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese,



HISTORIAL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN

INDICE DE MANUAL

CONTENIDO

CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y FINANCIERAS	6
1.1. BREVE RESEÑA HISTORICA	6
1.2. COMPROMISO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y FINANCIERAS (FCCEF)	7
1.3. POLITICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES DE LA CALIDAD	8
1.4. MISION Y CULTURA INSTITUCIONAL	9
CAPÍTULO 2: SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	11
2.1 OBJETO	11
2.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SGC.....	11
2.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	11
2.4 DESARROLLO	12
2.4.1 Introducción	12
2.4.2 Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad	12
2.4.3 Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad de la FCCEF.....	12
2.4.4 Análisis de los procesos desarrollados. Mapa de procesos del Sistema de Gestión de la Calidad.....	14
2.5 PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO	21
CAPÍTULO 3: GOBIERNO, DIRECCION Y PLANEAMIENTO DE LA FCCEF	22
3.1 OBJETO	22
3.2 AMBITO DE APLICACIÓN	22
3.3 DOCUMENTACION DE REFERENCIA	22
3.4 DESARROLLO	22
3.4.1 Gobierno y Dirección.....	22
3.4.2 Filiales.....	25
3.4.3 Coordinador de calidad, equipos de mejora y auditores de calidad.....	27
3.5 PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO	28
CAPÍTULO 4: GESTION DE LA CALIDAD	29
4.1 OBJETO	29

4.2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	29
4.3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	29
4.4	DESARROLLO	29
4.4.1	Introducción	29
4.4.2	Relación con los grupos de interés.....	31
4.5	PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO	33
CAPÍTULO 5: GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		34
5.1	OBJETO	34
5.2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	34
5.3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	34
5.4	DESARROLLO	34
5.5	PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO	36
CAPÍTULO 6: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		37
6.1	OBJETO	37
6.2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	37
6.3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	37
6.4	DESARROLLO	37
6.5	PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO	39
CAPÍTULO 7: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA PROYECCIÓN SOCIAL		40
7.1	OBJETO	40
7.2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	40
7.3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	40
7.4	DESARROLLO	40
7.5	PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE SE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO	42
CAPÍTULO 8: GESTION DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE		43
8.1	OBJETO	43
8.2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	43
8.3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	43
8.4	DESARROLLO	43
8.4.1	Gestión del Personal Docente.....	43
8.4.2	Gestión del Personal No Docente.....	44
8.5	PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO	45
CAPÍTULO 9: SEGUIMIENTO Y VINCULACIÓN CON EGRESADOS		46

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : MC – 02 VERSIÓN : 2 FECHA : Mayo 2023
--	--	--	--

9.1	OBJETO	46
9.2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	46
9.3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	46
9.4	DESARROLLO	46
9.5	PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO	47
CAPÍTULO 10: GESTION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....		48
10.1	OBJETO	48
10.2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	48
10.3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	48
10.4	DESARROLLO	48
10.5	PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO	49
CAPÍTULO 11: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....		50
11.1	OBJETO	50
11.2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	50
11.3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	50
11.4	DESARROLLO	50
11.5	PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE SE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO	51
ANEXO I: HISTORIAL DE MODIFICACIONES		53
ANEXO II: CONCEPTOS Y NOMENCLATURA		54
ANEXO III: LISTADO DE PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS		56
ANEXO IV: INDICADORES DEL SGC		58

 USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : MC – 02 VERSIÓN : 2 FECHA : Mayo 2023
--	--	--	--

CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y FINANCIERAS

1.1. BREVE RESEÑA HISTORICA

La Universidad de San Martín de Porres tuvo su origen en el Instituto Peruano de Estudios Filosóficos Sociales, creado por Resolución Suprema N° 5733 del 26 de abril de 1960, siendo sus primeras especialidades las de Educación, Filosofía y Letras, Castellano y Literatura.

Posteriormente, y mediante Decreto Supremo N° 026 se dio paso a la creación formal de esta Universidad, siendo su fundador y principal impulsor el R.P. Vicente Sánchez Valer, quién solicitó la creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Fue en abril de 1967 que empezó el funcionamiento de nuestra Facultad con 186 alumnos, después de un proceso selectivo. Su primer Decano fue el Doctor José Ferreira García y las clases eran dictadas en el edificio El Álamo, en la avenida Tacna N° 211, Lima. Con el transcurrir del tiempo las aulas fueron insuficientes para albergar a los, cada vez más, numerosos alumnos, requiriéndose a utilizar aulas alquiladas ubicadas en el Jr. Callao cuadra 4, donde se instaló además el laboratorio de idiomas.

En 1970 la población estudiantil era de 1726 alumnos en las distintas especialidades, de Contabilidad, Economía y Administración.

Con la promulgación del Decreto Ley 17437 se convirtió en Programa Académico de Ciencias Económicas con las mismas tres especialidades referidas, Economía, Contabilidad y Administración. La demanda por parte de los alumnos fue cada vez mayor, lo que obligó a trasladar todas sus instalaciones en 1973 a la Ciudad Universitaria de Santa Anita, a los pabellones de las ex Facultades de Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas.

Mediante Resolución N° 8704-80-CONUP, de fecha 18 de abril de 1980, se aprobó la estructura académica de la Universidad y se reconoció la independencia tanto del Programa Académico de Contabilidad como del Programa Académico de Economía.

En 1984, con la vigencia de la Ley Universitaria 23733 y el Estatuto de la Universidad, se retornó al sistema de Facultades. Desde el referido año se variaron los nombres de los hasta entonces programas académicos por facultades.

A mérito de la Resolución N° 387-91-R-SMP del 05 de julio de 1991 varió su denominación, siendo entonces “Facultad de Ciencias Financieras y Contables”, para estar de acuerdo con el rol que le competía modernamente al profesional de la Contabilidad.

 USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : MC – 02 VERSIÓN : 2 FECHA : Mayo 2023
--	--	--	--

En el año 2002, el Consejo Universitario proyectó la consolidación de facultades, proponiéndolo ante la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria de fecha 1° de julio del 2002 y, como consecuencia de ello, se dispuso la fusión de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables y la Facultad de Ciencias Económicas, las que, en adelante, se denominarían Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras (según Resolución Rectoral N° 763-2002-AU-R-USMP de fecha 17 de julio del 2002), integrada por las siguientes Escuelas Profesionales:

- Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.
- Escuela Profesional de Economía.

En el año 2014, entró en vigencia la Ley Universitaria N° 32220, que creó la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), como responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario. La Universidad San Martín de Porres alcanzó el licenciamiento institucional respectivo a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 024-2017-SUNEDU/CD publicada en el diario “El Peruano” el 11 de agosto del 2017.

Finalmente, la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras obtuvo la certificación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 475-2017-SINEACE-CDAH-P, del 26 de diciembre del 2017.

1.2. COMPROMISO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y FINANCIERAS (FCCEF)

La Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras desarrolla sus actividades de manera tal que se logre la máxima satisfacción de las expectativas de sus estudiantes; personal docente, personal no docente; egresados y otros grupos de interés; así como de la sociedad en general. En este sentido, la FCCEF se compromete a implantar y mejorar su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). La implantación del SGC de la FCCEF contribuirá al éxito en los procesos de acreditación institucional, de sus carreras, programas y unidades académicas, a nivel nacional e internacional y servirá para garantizar la calidad de todos sus servicios.

La FCCEF se compromete a desarrollar las actividades según los procedimientos documentados y desarrollados en el manual de procedimientos, y a aprobar y llevar a cabo, si correspondiesen, las mejoras que surjan de la evaluación de los procesos y del análisis de los resultados.

El compromiso de la FCCEF y sus órganos de gobierno se plasman en la elaboración y aprobación de la Política de Calidad de la Facultad y en la creación de una estructura para garantizar dicha calidad. Esta estructura incluye al Consejo de Facultad, Decanato,

	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : MC – 02 VERSIÓN : 2 FECHA : Mayo 2023
--	--	--	--

Directores y Jefes de las Unidades Académicas de la Facultad, Comisión de Trabajo para la Acreditación Institucional, Oficina de Acreditación y Calidad, la Unidad y el Comité de Acreditación y Calidad de la FCCEF.

1.3. POLITICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES DE LA CALIDAD

1.3.1 La política de calidad

La política de calidad se define como el conjunto de directrices generales que guían a la FCCEF para conseguir los objetivos de la calidad. La política de calidad se despliega para conseguir los objetivos a través del Sistema de Gestión de la Calidad.

La FCCEF tiene la misión de formar profesionales competentes, con sólidos valores humanísticos, éticos, morales y cívicos; contribuir a la creación de conocimientos a través de la investigación y promover la difusión de la ciencia, la tecnología y la cultura; así como proyectar nuestra acción a la comunidad, propiciando la construcción de una sociedad moderna y equitativa. Para conseguirlo realiza sus procesos y actividades con un nivel idóneo de calidad.

Las autoridades de la FCCEF entienden que la calidad es un factor de primera importancia, y enfocan su gestión desde dos perspectivas complementarias: la centrada en la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés, y la que se basa en cumplir con las especificaciones requeridas para los productos y servicios.

Ambos enfoques son la base sobre la cual se diseña e implementa el SGC, que no es otra cosa que un sistema de gestión por procesos, a los cuales se les asignan responsabilidades en la estructura organizativa de la institución.

La Política de Calidad se incorpora de manera transversal en el Plan Estratégico de la Facultad, por medio de la Misión, la Visión, la cultura organizacional, los objetivos, las estrategias y los planes de acción.

Por último, las autoridades de la FCCEF disponen que la Política de Calidad sea de conocimiento de estudiantes; personal docente, personal no docente, egresados y otros grupos de interés; y asimismo, que sea difundida a la sociedad en general, a través de la página web de la institución, y por otros medios que se considere conveniente.

1.3.2 Objetivos generales de la gestión de la calidad y programa de objetivos de la FCCEF

Son los fines que se persiguen y definen, para la mejora de la gestión de los procesos académicos y administrativos, en el marco de la planificación estratégica y de la política de calidad de la FCCEF.

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : MC – 02 VERSIÓN : 2 FECHA : Mayo 2023
--	--	--	--

Los objetivos generales de calidad de la FCCEF son definidos y actualizados por el Consejo de Facultad.

En el programa de objetivos de la FCCEF, los objetivos generales se concretarán anualmente en el Plan de Calidad, a través de objetivos específicos, las acciones concretas, los responsables, los recursos, el cronograma de cumplimiento, y los indicadores de seguimiento encaminados a lograr su consecución.

Los objetivos generales de la FCCEF se han establecido asumiendo los objetivos generales de la USMP y son los siguientes:

- a) Implementar y actualizar permanentemente el SGC como una herramienta de gestión que contribuya a la mejora continua de sus procesos y resultados.
- b) Incentivar una cultura de calidad y mejora continua en el cuerpo directivo y el personal de la institución.
- c) Lograr y mantener las acreditaciones nacionales e internacionales de la institución, sus unidades académicas y sus programas de pregrado y posgrado.
- d) Lograr una posición cada vez más relevante en los rankings universitarios internacionales.
- e) Fomentar la generación, difusión y aplicación del conocimiento a través del desarrollo de la investigación en las diferentes áreas.
- f) Alcanzar un alto nivel de satisfacción de los estudiantes, docentes, no docentes, egresados y otros grupos de interés, así como de la sociedad en general, por la calidad de los servicios que se prestan.
- g) Incrementar anualmente los resultados de los indicadores de gestión.
- h) Desarrollar actividades y programas de extensión universitaria y proyección social para las personas y grupos sociales que no forman parte de la comunidad universitaria, como una forma de contribución al desarrollo de la sociedad en el mundo globalizado.

1.4. MISION Y CULTURA INSTITUCIONAL

Misión

- Formar profesionales competentes, con sólidos valores humanísticos, éticos, morales y cívicos.
- Contribuir a la creación de conocimientos a través de la investigación y promover la difusión de la ciencia, la tecnología y la cultura.
- Proyectar nuestra acción a la comunidad, propiciando la construcción de una sociedad moderna y equitativa.

 USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : MC – 02 VERSIÓN : 2 FECHA : Mayo 2023
--	--	--	--

Cultura Institucional

La FCCEF de la Universidad de San Martín de Porres promueve los siguientes valores, que considera son parte esencial y permanente de la cultura de la USMP y que contribuyen a darle un claro sentido de identidad que trasciende a los cambios del entorno y sirven de guía de acción de nuestra casa de estudios:

- a) Respeto a la persona
- b) Búsqueda de la verdad
- c) Integridad (Honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio)
- d) Búsqueda de la excelencia
- e) Liderazgo (académico, tecnológico y otros)
- f) Actitud innovadora y emprendedora
- g) Conservación ambiental
- h) Trabajo en equipo
- i) Comunicación efectiva
- j) Compromiso con el desarrollo del país

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : MC – 02 VERSIÓN : 2 FECHA : Mayo 2023
--	--	--	--

CAPÍTULO 2: SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

2.1 OBJETO

El presente Manual de Calidad constituye el documento básico del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Financieras (FCCEF) de la Universidad San Martín de Porres.

El SGC de la FCCEF es el conjunto de acciones planificadas y sistemáticas que permiten garantizar la calidad de los procesos académicos y administrativos de la Facultad. El Sistema, de manera conjunta con los procesos nacionales e internacionales de acreditación, establece el marco de actuación para la generación de la confianza necesaria a nuestros grupos de interés y a la sociedad en general.

El propósito del Manual es establecer la estructura del SGC y favorecer, en concreto, la mejora continua de los programas, garantizando un nivel de calidad adecuado. Asimismo, da a conocer el proceso seguido para su elaboración, el modo cómo debe implementarse y cómo debe mejorarse. Asimismo, en este documento la FCCEF establece su compromiso con la calidad y la mejora continua, la política y los objetivos de calidad.

2.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SGC

El SGC de la FCCEF, al que corresponde este Manual, será de aplicación en el desarrollo de todas las actividades consideradas en el campo de acción de la Facultad, tales como:

- La gestión del proceso de formación profesional y el posgrado.
- La gestión de la investigación, la extensión universitaria y la proyección social.
- La gestión (acceso, evaluación, promoción, incentivos) del personal docente y del personal no docente,
- La gestión de los recursos materiales, infraestructurales y financieros, así como de los servicios de la Facultad.
- La gestión de los servicios de bienestar y apoyo a los estudiantes, el personal docente y el personal no docente.
- La medición, análisis y utilización de los resultados de la evaluación de los procesos.
- La información y comunicación acerca de las actividades de la Facultad.

2.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- Ley 28740 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), su reglamento y sus modificatorias.
- Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres.
- Norma ISO 9001-2015.
- Condiciones Básicas de Calidad de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : MC – 02 VERSIÓN : 2 FECHA : Mayo 2023
--	--	--	--

- Modelos de Calidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- Normas de acreditación de las diferentes agencias con las cuales se han acreditado las carreras y programas la FCCEF.
- Programa FIDES – AUDIT
- Manual de Calidad de la USMP (actualizado al 12 de julio de 2019).

2.4 DESARROLLO

2.4.1 Introducción

El SGC se implementa como consecuencia de la necesidad de mejorar continuamente la calidad de los servicios de la Facultad, en correspondencia con las demandas nacionales, internacionales y de los grupos de interés internos y externos; así como parte del esfuerzo para lograr y mantener las acreditaciones nacionales e internacionales de nuestras carreras y programas, así como del nivel institucional.

El diseño del SGC ha sido elaborado por la Unidad de Acreditación y Calidad (UAC) de la FCCEF, teniendo en cuenta los requisitos de la Norma ISO 9001-2015, el modelo de calidad para la formación profesional universitaria establecido por el SINEACE y las exigencias de la acreditación internacional de la USMP y sus unidades académicas y administrativas.

El diseño del SGC comprende:

- Determinar las necesidades y expectativas de los grupos de interés, especialmente de los estudiantes.
- Establecer los objetivos de calidad y el ámbito de aplicación del SGC en la Facultad
- Elaborar y modificar, cuando sea pertinente: el Manual de Calidad (MC), los procedimientos del SGC, los formatos y los indicadores; así como otros documentos y cuestiones que puedan requerirse para el funcionamiento del sistema.

2.4.2 Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad

El SGC tiene alcance para las carreras, programas de la FCCEF, así como para los procesos administrativos de la Facultad, en su sede en Lima y Filiales Norte en Chiclayo y Sur en Arequipa.

El SGC abarca la planificación, evaluación y revisión, así como la toma de decisiones para la mejora continua de los procesos.

2.4.3 Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad de la FCCEF

Los documentos que estructuran el SGC son:

- a) Política de Calidad de la FCCEF

 USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : MC – 02 VERSIÓN : 2 FECHA : Mayo 2023
--	--	--	--

- b) Objetivos generales de la gestión de la calidad de la FCCEF
- c) Manual de calidad de la FCCEF
- d) Manual de procedimientos (estratégicos, claves y de apoyo) de la FCCEF. Incluye los procedimientos documentados y registros requeridos por la norma.
- e) Plan de Calidad de la FCCEF

Los documentos enunciados en los incisos a) y b) ya han sido tratados en el apartado 1.3 del capítulo anterior. El contenido de los otros documentos se expone de manera resumida, a continuación.

2.4.3.1 Manual de Calidad de la FCCEF

En el manual del SGC de la FCCEF se definen los responsables de elaborar, revisar, aprobar y difundir el Manual de Calidad de la FCCEF y se establecen mecanismos que aseguren una constante revisión y actualización del mismo. El Manual de Calidad deberá ser el documento de referencia en la FCCEF para lograr la implantación y desarrollo de su SGC.

El Manual de Calidad está estructurado de la siguiente manera:

- El primer capítulo, que incluye la presentación de la FCCEF.
- El segundo capítulo, que incluye la descripción del SGC.
- El tercer capítulo, que describe el gobierno, la dirección y el planeamiento de la FCCEF.
- El cuarto capítulo se refiere al proceso de gestión de la calidad de la FCCEF.
- Los capítulos 5 al 7 incluyen las cuestiones referidas a los procesos claves o misionales: gestión de los procesos formativos, gestión de la investigación y gestión de la gestión universitaria y la proyección social.
- Los capítulos 8 al 11 tratan acerca de los procesos de apoyo: gestión del personal docente y no docente, seguimiento y vinculación con egresados, gestión de los recursos materiales y de servicios y gestión de la información y la comunicación.

Cada capítulo, a su vez, consta de los siguientes apartados:

- **Objeto**, en el que se define el contenido, de qué trata el capítulo.
- **Ámbitos de aplicación**, relativo a las actividades y unidades académicas y administrativas en que se aplica lo establecido en el capítulo.
- **Documentos de referencia**, que se refiere a las normas y otros documentos que sirve de fundamento o guía para los procedimientos relacionados con el capítulo.
- **Desarrollo**, que explica, de manera resumida, como se desarrollan las actividades del capítulo.
- **Procedimientos implicados**. Enuncia los procedimientos relacionados con el capítulo.

La Unidad de Acreditación y Calidad (UAC) de la FCCEF elabora, con la colaboración del Comité de Acreditación y Calidad (CAC) de la FCCEF, el Manual de Calidad de la Facultad, siguiendo las disposiciones y objetivos de calidad de la USMP.

Una vez elaborado y aprobado el proyecto de Manual de Calidad por la UAC, es elevado al Decano para su revisión. El Decano, si lo considera procedente, propone el Manual de Calidad de la FCCEF al Rector para su aprobación.

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : MC – 02 VERSIÓN : 2 FECHA : Mayo 2023
--	--	--	--

El CAC revisa el Manual de Calidad de la FCCEF al menos cada dos años, o antes si se produjeran cambios en la organización, estructura y/o normativa de la Facultad o a consecuencia de evaluaciones externas del SGC. El Jefe de la UAC informa al Decano de las modificaciones que se consideran necesarias. De estimarlo pertinente, el Decano aprueba las modificaciones.

Una vez revisado el manual, la UAC produce una nueva versión del mismo que incluye las modificaciones aprobadas por el Decano, conservando una copia en formato electrónico y otra impresa de la versión anterior del Manual.

Los órganos integrantes del SGC garantizan que todos los miembros de la USMP (personal no docente, personal docente (PD) y alumnos), así como los otros grupos de interés tengan acceso al Manual de Calidad. Para ello, el Manual de Calidad estará publicado en la página web de la Universidad.

La UAC de la FCCEF será la encargada de asegurar que la versión publicada sea la versión vigente del Manual.

2.4.3.2. Manual de procedimientos de gestión de la calidad

Los diferentes procedimientos incluidos en este manual serán elaborados por los órganos responsables de la gestión de cada uno de ellos en la Facultad, revisados por la Unidad de Acreditación y Calidad (UAC) de la FCCEF y por la Comisión de Trabajo para la Acreditación Institucional y, posteriormente, aprobados por el Rector.

La FCCEF designará un responsable de la ejecución, revisión y elaboración de propuestas de mejora de cada procedimiento, de preferencia el responsable de las actividades que constituyen el objeto del mismo.

2.4.3.3 Plan de Calidad

El Plan de Calidad desarrolla los objetivos generales de calidad, a través de objetivos específicos, las acciones concretas, los responsables, los recursos, el cronograma de cumplimiento, y los indicadores de seguimiento encaminados a lograr su consecución.

2.4.4 Análisis de los procesos desarrollados. Mapa de procesos del Sistema de Gestión de la Calidad

2.4.4.1 Introducción

Un proceso se define como un conjunto de actividades que se realizan de manera repetitiva y que están lógicamente relacionadas para transformar unas entradas (insumos, requerimientos) en salidas con valor agregado (productos, servicios). Las actividades asociadas a procesos cumplen los siguientes requisitos:

- Están lógicamente relacionadas
- Se ejecutan de forma repetitiva

 USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : MC – 02 VERSIÓN : 2 FECHA : Mayo 2023
--	--	--	--

- Logran un resultado específico y es repetible
- Suceden de forma alternativa o simultánea

De acuerdo al lugar que ocupan en la cadena de valor, los procesos pueden clasificarse de la siguiente manera.

Procesos Estratégicos: Son aquellos que soportan la estrategia institucional y logran direccionar esfuerzos aislados, tales como: diseño de negocios, planeamiento estratégico y gestión de la calidad.

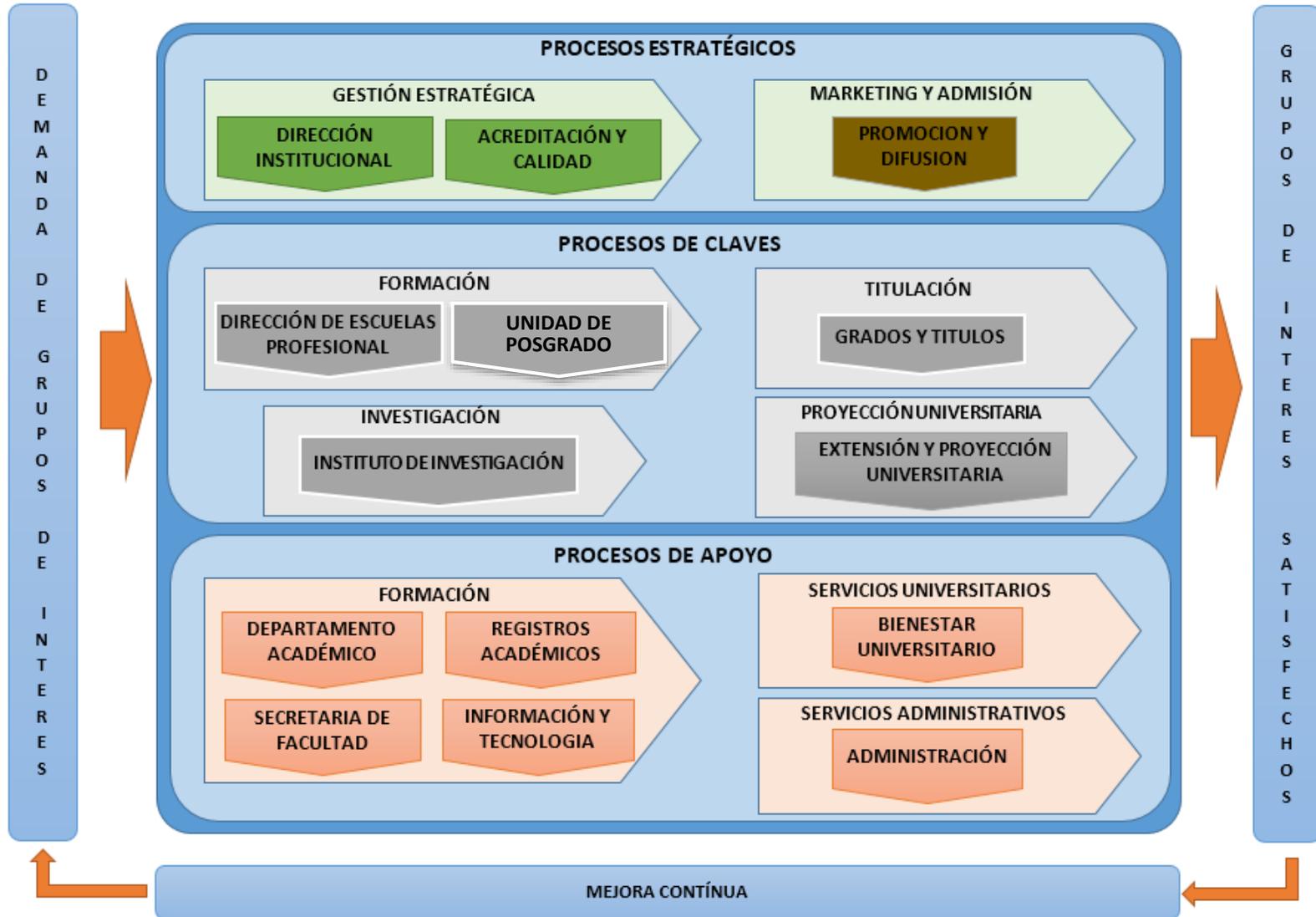
Procesos Claves (Misionales): Son los procesos esenciales de una institución de educación superior (formación profesional, formación de posgrado, investigación, extensión universitaria y proyección social).

Procesos de Apoyo: Son los procesos necesarios para gestionar los recursos institucionales (tangibles e intangibles), así como otros procesos que contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de la institución.

Los procedimientos, a su vez, constituyen una serie ordenada de actividades de las que consta un proceso. Constituyen un conjunto de actividades simples, rutinarias y detalladas que describen paso a paso el qué, cómo, cuándo, dónde, se complementan con métodos e instrucciones y ejemplifican cómo se deben hacer las cosas en el trabajo diario.

En la siguiente página se presenta el Mapa de Procesos de la FCCEF.

MAPA DE PROCESOS – FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y FINANCIERAS



2.4.4.2 Correspondencia las directrices de FIDES – AUDIT y los procedimientos del SGC

DIRECTRICES AUDIT	PROCEDIMIENTOS SGC - FCCEF
Directriz 1. Política y objetivos de calidad	PE01 Elaboración, implementación, evaluación y actualización de la política y objetivos de calidad.
Directriz 2. Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos	PE02 Definición de la oferta formativa PC01 Elaboración, evaluación y modificación del currículo de la carrera o programa. PC02 Elaboración, evaluación y modificación de los sílabos. PC04 Medición y análisis de resultados de la formación PA03 Reclamaciones y sugerencias PA06 Seguimiento y vinculación con egresados
Directriz 3. Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante	PC03 Orientación a estudiantes PC04 Medición y análisis de los resultados de la formación PC07 Prácticas externas PC10 Evaluación del aprendizaje PA01 Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés PA03 Reclamaciones y sugerencias PC09 Movilidad de estudiantes
Directriz 4. Garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos	PA01 Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés PA04 Ingreso a la docencia PA05 Evaluación del desempeño docente PA10 Selección y contratación del personal no docente PA13 Garantía y mejora de la calidad del personal docente PA14 Garantía y mejora de la calidad del personal no docente PC06 Planificación, medición y análisis de los resultados de la investigación PC08 Movilidad de docentes
Directriz 5. Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios	PA01 Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés PA11 Gestión y mantenimiento de la infraestructura y servicios

	Facultad de: Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : VERSIÓN : 2 FECHA : Abril 2023
--	---	--	---

	PA12 Gestión y mantenimiento de los recursos materiales PE03 Elaboración y evaluación del Plan Estratégico PE04 Elaboración y evaluación del Plan Operativo
Directriz 6. Información Pública	PA08 Gestión de la información PA01 Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés
OTROS PROCEDIMIENTOS	
PC05 Planificación, medición y análisis de los resultados de la extensión universitaria y la proyección social PA02 Supresión de carreras y programas de estudio PA07 Control de la documentación PA09 Gestión de riesgos y oportunidades	

2.4.4.3 Correspondencia los procesos y los procedimientos del SGC

MAPA DE PROCESOS	PROCEDIMIENTOS DEL SGC
Gobierno, dirección y planeamiento de la USMP	PE03 Elaboración y evaluación del Plan Estratégico PE04 Elaboración y evaluación del Plan Operativo PA09 Gestión de riesgos y oportunidades
Gestión de la calidad	PE01 Elaboración, implementación, evaluación y actualización de la política y objetivos de calidad. PE03 Elaboración y evaluación del Plan Estratégico PE04 Elaboración y evaluación del Plan Operativo PA01 Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés PC04 Medición y análisis de los resultados de la formación PC05 Planificación, medición y análisis de los resultados de la extensión universitaria y la proyección social PC06 Planificación, medición y análisis de los resultados de la investigación
Gestión de los procesos formativos	PE02 Definición de la oferta formativa PC01 Elaboración, evaluación y modificación del currículo de la carrera o programa. PC02 Elaboración, evaluación y modificación de los sílabos.

	<p>PC03 Orientación a estudiantes PC04 Medición y análisis de los resultados de la formación PC07 Prácticas externas PC09 Movilidad de estudiantes PC10 Evaluación del aprendizaje PA01 Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés PA02 Supresión de carreras y programas de estudio PA03 Reclamaciones y sugerencias</p>
Gestión de la investigación	PC06 Planificación, medición y análisis de los resultados de la investigación
Gestión de la extensión universitaria y proyección social	PC05 Planificación, medición y análisis de los resultados de la extensión universitaria y la proyección social
Gestión de personal docente y no docente	<p>PA04 Ingreso a la docencia PA05 Evaluación del desempeño docente PA10 Selección y contratación del personal no docente PA13 Garantía y mejora de la calidad del personal docente PA14 Garantía y mejora de la calidad del no personal docente PC08 Movilidad de docentes</p>
Gestión de recursos materiales y de servicios	<p>PA03 Reclamaciones y sugerencias PA11 Gestión y mantenimiento de la infraestructura y servicios PA12 Gestión y mantenimiento de los recursos materiales PE03 Elaboración y evaluación del Plan Estratégico PE04 Elaboración y evaluación del Plan Operativo</p>
Gestión de la información y comunicación	<p>PE01 Elaboración, implementación, evaluación y actualización de la política y objetivos de calidad. PE02 Definición de la oferta formativa PC03 Orientación a estudiantes PC04 Medición y análisis de los resultados de la formación PC06 Planificación medición y análisis de los resultados de la investigación. PC07 Prácticas externas PC08 Movilidad de docentes PC09 Movilidad de estudiantes PA01 Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés</p>

	PA06 Seguimiento y vinculación con egresados PA07 Control de la documentación PA08 Gestión de la información PA03 Reclamaciones y sugerencias
Seguimiento y vinculación con egresados	PA01 Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés PA06 Seguimiento y vinculación con egresados

2.4.5 Mecanismos de revisión y mejora del SGC

La revisión tiene como propósito conocer cuáles han sido los resultados alcanzados por el SGC. Para realizar la revisión se sigue los siguientes pasos:

- a) Preparar la información de entrada, que implica:
 - Informes de auditorías y de las evaluaciones con fines de acreditación.
 - Informes de encuestas a los grupos de interés.
 - Análisis de los resultados de desempeño de los procesos, en base a los indicadores.
 - Estado de las acciones de cumplimiento de los planes de mejora.
 - Acciones de seguimiento de revisiones anteriores,

- b) Enfocarse en los resultados logrados, especialmente en el no cumplimiento de metas y sus causas. El objetivo es brindar a la alta dirección de la FCCEF los elementos de juicio para tomar decisiones y acciones.

- c) Definir si el SGC es conveniente y eficaz. Conveniente, si ha sido útil, si le ha reportado beneficios a la Facultad. Eficaz, si ha cumplido con los objetivos y metas que se trazó la unidad académica.

- d) Verificar que la política y los objetivos de calidad siguen vigentes. El plazo máximo para la revisión de las políticas y objetivos de calidad es el de la vigencia del Plan Estratégico, generalmente cada cinco años.

- e) Elaborar el acta de la reunión y anexar el plan de las acciones que se deben implementar para la mejora del SGC.

2.5 PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO

PE01	Elaboración, implementación, evaluación y actualización de la política y objetivos de calidad
PE03	Elaboración y evaluación del Plan Estratégico
PE04	Elaboración y evaluación del Plan Operativo
PA01	Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés
PC04	Medición y análisis de los resultados de la formación
PC05	Planificación, medición y análisis de los resultados de la extensión universitaria y la proyección social
PC06	Planificación, medición y análisis de los resultados de la investigación

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de: Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : VERSIÓN : 2 FECHA : Abril 2023
---	---	--	---

CAPÍTULO 3: GOBIERNO, DIRECCION Y PLANEAMIENTO DE LA FCCEF

3.1 OBJETO

En este capítulo se define cómo la FCCEF de la USMP gestiona su gobierno y cómo dirige y planifica sus actividades académicas y administrativas, en sus carreras a nivel de pregrado y posgrado, en la sede Lima como en las filiales Norte (Chiclayo) y Sur (Arequipa).

3.2 AMBITO DE APLICACIÓN

Actividades de gobierno, dirección y planeamiento de la FCCEF de la USMP en la sede Lima y filiales Norte (Chiclayo) y Sur (Arequipa).

3.3 DOCUMENTACION DE REFERENCIA

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria
- Estatuto Social
- Reglamento General de la USMP
- Plan Estratégico de la FCCEF
- Manual de Calidad de la USMP

3.4 DESARROLLO

3.4.1 Gobierno y Dirección

El Estatuto Social y el Reglamento General establecen los órganos de gobierno y dirección a nivel de las facultades de la Universidad, en concordancia con la Ley Universitaria 30220 y preservando la autonomía institucional garantizada en la Constitución Política del Estado. Los órganos de gobierno de la Facultad son: Consejo de Facultad y Decanato.

3.4.1.1 Estructura de la FCCEF

El organigrama de la FCCEF se presenta en la página 25. Las funciones de cada uno de los órganos de estructura institucional se desarrollan en el Reglamento de Organización y Funciones de la USMP.

3.4.1.2 Responsabilidades y funciones de los órganos de gobierno de la FCCEF, en el marco del SGC

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : VERSIÓN : 2 FECHA : Abril 2023
--	--	--	---

Las funciones de los órganos de gobierno de la FCCEF, así como de sus unidades académicas y administrativas se fundamentan en lo establecido en la Ley 30220, el Estatuto Social y el Reglamento General de la Universidad.

En este capítulo solo se desarrollan las funciones de las unidades más directamente relacionadas con el SGC.

Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. En el ámbito del SGC, tiene como funciones:

- a) Aprobar, en primera instancia, el Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Financieras, a propuesta del Decano.
- b) Velar por el cumplimiento y mejora continua del SGC, en la Facultad.

Decanato

El Decano representa a la Facultad ante la Asamblea General, la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y las instituciones públicas y privadas.

Dirige la actividad académica de la Facultad y su gestión administrativa. Es responsable del SGC en la Facultad, para lo cual cumple las siguientes funciones:

- a) Proponer al Rector el Manual de Calidad de su Facultad.
- b) Hacer cumplir lo dispuesto en el Manual de Calidad de la Facultad.
- c) Aprobar todas las acciones conducentes a la adecuación, implementación y mejora continua del SGC, en su ámbito de responsabilidad.
- d) Aprobar la composición de la Unidad de Acreditación y Calidad de la Facultad.
- e) Proponer al miembro de su Facultad en la CAI.
- f) Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad en los procesos de formación profesional y de posgrado, así como en los proyectos de investigación, extensión universitaria y proyección social.

Los órganos de la Facultad son los siguientes:

Órganos de línea: Departamento Académico, Escuelas Profesionales, Unidad de Posgrado, Instituto de Investigación, Oficina de Extensión y Proyección Universitaria.

Órganos de Coordinación y Apoyo: Oficina de Grados y Títulos, Oficina de Registros Académicos, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Administración, Unidad de Acreditación y Calidad (UAC), Biblioteca, Unidad de Informática.

 <p>Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras</p>	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : VERSIÓN : 2 FECHA : Abril 2023
--	--	---

Órganos de Asesoría: Comité de Investigaciones, Comité de Asesorías y Consejerías, otros Comités y Comisiones.

Los responsables de estos órganos son los encargados de las siguientes funciones, que ejecutan en estrecha coordinación con la UAC:

- a) Hacer cumplir lo dispuesto en el SGC, en sus áreas de responsabilidad.
- b) Participar en la evaluación del cumplimiento de lo establecido en los procesos y procedimientos del SGC, proponer acciones de mejora y dirigir su correcta implementación, en lo que a sus áreas compete.

Unidad de Acreditación y Calidad de la Facultad (UAC)

Las Unidad de Acreditación y Calidad de la FCCEF (UAC) es un órgano de coordinación y apoyo al Decanato, en materia de licenciamiento, acreditación y gestión de la calidad. Realiza sus acciones en coordinación con la Oficina de Acreditación y Calidad de la Universidad y las unidades de acreditación y calidad de las filiales.

La UAC cumple las siguientes funciones:

- a) Adecuar y proponer al Decano, el Manual de Calidad de la Facultad y los procedimientos del SGC, alineados a los documentos del SGC de la Universidad.
- b) Gestionar el SGC de la Facultad, alineado al SGC de la Universidad.
- c) Planificar, organizar y conducir el proceso de autoevaluación y acreditación de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad.
- d) En el caso de la acreditación internacional, proponer las agencias acreditadoras que cumplan con las políticas universitarias de calidad, así como con los requisitos para que su acreditación sea reconocida por el SINEACE.
- e) Organizar el proceso de evaluación externa, en lo que compete a la Facultad.
- f) Elaborar y proponer, en coordinación con los órganos correspondientes, las acciones y planes de mejora, que sean necesarios para cumplir con los procedimientos, estándares y criterios de las agencias acreditadoras, y SGC.
- g) Evaluar la implementación de las acciones y planes de mejora que sean necesarios para cumplir con los procedimientos, estándares y criterios de las agencias acreditadoras, y del SGC.
- h) Planificar, organizar y conducir los siguientes procesos en la Facultad:
 - Evaluación del desempeño docente en lo que compete a las encuestas de estudiantes.
 - Evaluación de la calidad de los servicios académicos y administrativos.
 - Otras evaluaciones que sean necesarias por el SGC o los procesos de acreditación nacionales o internacionales.
- i) Participar en la evaluación del cumplimiento del plan estratégico y el operativo anual de funcionamiento, de la Facultad, de acuerdo a la forma que se establezca en cada unidad académica.

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small> Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : VERSIÓN : 2 FECHA : Abril 2023
---	--	---

- j) Participar en la supervisión y evaluación de otros procesos o algunos de sus componentes, de acuerdo a como se establece en los procedimientos del SGC.
- k) El Jefe de la Unidad de Acreditación y Calidad (UAC) realiza la función de coordinador de calidad en su unidad académica.
- l) Otras que le encargue el Decano.

3.4.2 Filiales

En la actualidad funcionan las filiales siguientes: Norte, en la ciudad de Chiclayo, y Sur, en Arequipa.

La estructura de las filiales ha sido establecida en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por el Consejo Directivo, mediante Resolución N° 331-2017-CD-P-USMP, de fecha 30 de abril de 2017.

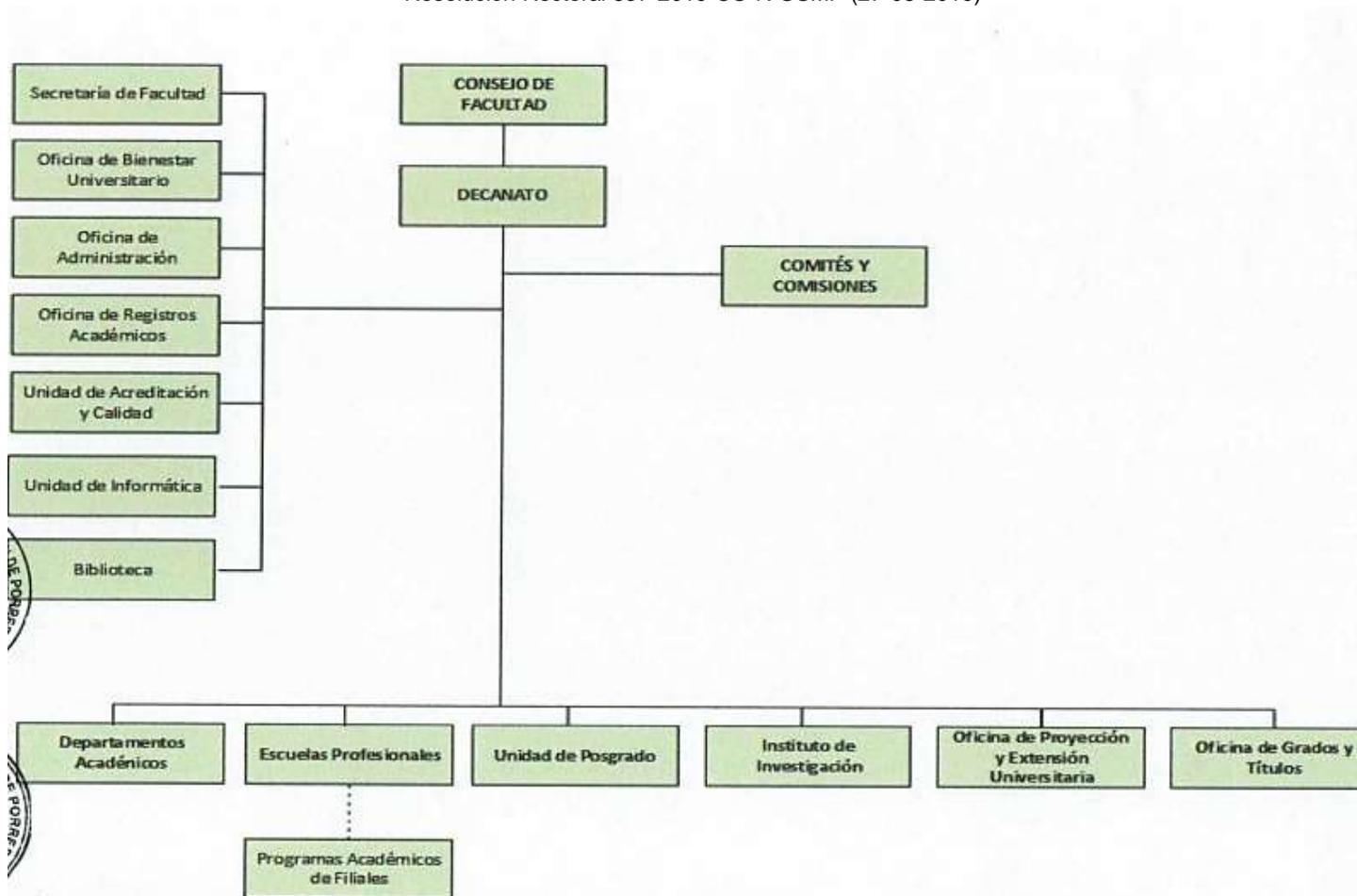
En las filiales funcionan unidades de acreditación y calidad (UAC), que constituyen órganos de coordinación y apoyo a la Dirección Universitaria de la Filial, en materia de licenciamiento, acreditación y gestión de la calidad. Realiza sus acciones en coordinación con la Oficina de Acreditación y Calidad de la Universidad y la Unidad de Acreditación y Calidad de la FCCEF, según corresponda.

Sus funciones son las siguientes.

- a) Adecuar y proponer al Director Universitario de la filial, el Manual de Calidad y los procedimientos del SGC, para la filial, alineados a los documentos del SGC de la FCCEF.
- b) Gestionar y supervisar el funcionamiento SGC en la filial.
- c) Proponer la implementación de acciones de mejora del SGC y de los diferentes procesos contemplados en el mismo.

ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Resolución Rectoral 837-2019-CU-R-USMP (27-08-2019)



3.4.3 Coordinador de calidad, equipos de mejora y auditores de calidad

Coordinador de calidad

En la FCCEF y las filiales pueden implementarse las siguientes instancias: coordinador de calidad, equipos de mejora y auditores de calidad.

El jefe de la Unidad de Acreditación y Calidad de la FCCEF ejerce la función de coordinador de calidad. En otras unidades, los coordinadores son designados por los jefes de las mismas. Las funciones del Coordinador son:

- a) Gestionar el cumplimiento de lo establecido en el SGC.
- b) Proponer el plan de trabajo de la unidad académica en materia de gestión de la calidad.
- c) Convocar a las sesiones y proponer la agenda de las mismas.
- d) Proponer la composición de los equipos de mejora y a los auditores de calidad.
- e) Dirigir y supervisar la gestión de los equipos de mejora y de los auditores de calidad.

Equipos de Mejora

Los responsables de las unidades académicas y administrativas de la FCCEF de la USMP y las filiales pueden proponer la creación de equipos de mejora, para contribuir a la resolución de problemas en áreas previamente identificadas, ya sea como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación del SGC o de la acreditación, o por sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas por alguno de los grupos de interés.

Auditores de Calidad (CA)

La FCCEF de la USMP y las filiales pueden designar auditores encargados de supervisar el cumplimiento de lo establecido en el SGC. Son funciones específicas del CA:

- a) Ejecutar las auditorías de calidad aprobados.
- b) Cumplir las normas de Auditoría de la Calidad y del Código de Ética.

3.5 PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO

PE03	Elaboración y Evaluación del Plan Estratégico
PE04	Elaboración y Evaluación del Plan Operativo
PA09	Gestión de riesgos y oportunidades

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de: Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : VERSIÓN : 2 FECHA : Abril 2023
---	---	--	---

CAPÍTULO 4: GESTION DE LA CALIDAD

4.1 OBJETO

En este capítulo se indica cómo la FCCEF de la USMP define, revisa y mantiene actualizada la política y objetivos de calidad, el Manual de Calidad, el Manual de Procedimientos (incluye los procedimientos estratégicos, claves y de apoyo, que serán documentados), a partir de la información procedente de los distintos grupos de interés.

4.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este capítulo abarca la definición precisa de la política y los objetivos de calidad, el Plan de Calidad, el Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos de la FCCEF de la USMP.

4.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Universitaria
- Estatuto Social
- Reglamento General de la USMP
- Manual de Calidad de la USMP
- Manual de Procedimientos
- Plan Estratégico

4.4 DESARROLLO

4.4.1 Introducción

La FCCEF de la USMP es consciente que ha de consolidar una cultura de calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad coherente con el plan estratégico de la Facultad.

La política de calidad la constituyen las directrices generales que guían a la FCCEF para conseguir los objetivos de la calidad. Las políticas de la calidad se despliegan para conseguir los objetivos a través del Sistema de Gestión de la Calidad. La política de calidad se entiende como el conjunto de intenciones globales y orientación de la organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia los grupos de interés.

Los objetivos de calidad son los fines que se persiguen y definen, para la mejora de la gestión de los procesos académicos y administrativos, en el marco de la planificación estratégica y de la política de calidad de la FCCEF y de la USMP.

En este sentido, constituyen los aspectos, propuestas e intenciones que deben lograrse para mejorar la institución y sus procesos.

Las políticas y objetivos de calidad se difunden a la comunidad universitaria y los grupos de interés, mediante su publicación en la web, en las reuniones en las que son convocados y mediante las acciones de difusión del plan estratégico

La FCCEF de la Universidad de San Martín de Porres desarrolla sus actividades de manera tal que se logre la máxima satisfacción de las expectativas de sus estudiantes; personal docente, personal no docente; egresados y otros grupos de interés; así como de la sociedad en general.

En este sentido, la FCCEF de la Universidad de San Martín de Porres se compromete a planificar, implantar y mejorar su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), el cual incluye, además de las políticas y objetivos, al Manual de Calidad y al Manual de Procedimientos de Calidad, el cual está constituido por procedimientos estratégicos, claves o misionales y de apoyo.

Asimismo, los objetivos y acciones que se desarrollan en el marco del SGC, se planifican anualmente en el Plan de Calidad de la FCCEF. Este plan contiene:

- a) Objeto, ámbito de aplicación, documentación de referencia y desarrollo.
- b) Compromiso de calidad de la FCCEF.
- c) Política y objetivos de calidad.
- d) Plan de actividades.

La implantación del SGC de la FCCEF de la USMP, contribuirá al éxito en los procesos de acreditación institucional, de sus programas y de la misma Facultad, a nivel nacional e internacional y servirá para garantizar la calidad de todos sus servicios.

La FCCEF de la USMP se compromete a desarrollar las actividades según los procedimientos documentados y desarrollados en el manual de procedimientos, y aprobar y llevar a cabo, si correspondiesen, las mejoras que surjan de la evaluación de los procesos y del análisis de los resultados.

El compromiso de la FCCEF de la USMP y sus órganos de gobierno, se plasma en la elaboración y aprobación de la Política de Calidad de la FCCEF y en el establecimiento de una estructura para garantizar la calidad.

Esta estructura incluye al Consejo de Facultad, Decanato, a las diferentes áreas académicas y administrativas de la Facultad y a la Unidad de Acreditación y Calidad.

4.4.2 Relación con los grupos de interés

4.4.2.1 Grupos de Interés

La FCCEF de la USMP, al implantar su SGC ha tomado en consideración los requisitos de calidad de los distintos grupos de interés con relación a la formación que se imparte en la universidad.

Por “grupos de interés” se entienden todas aquellas personas, instituciones u organismos que puedan tener algún tipo de interés en la FCCEF de la USMP, en la enseñanza impartida o bien en los resultados obtenidos.

El análisis de sus necesidades y expectativas es el punto de partida para el establecimiento del SGC.

A continuación, se consideran los siguientes grupos de interés así como los principales aspectos a considerar para cada uno en el SGC.

Grupo de interés	Aspectos a considerar en el SGC
Alumnos	Selección y admisión de estudiantes, perfil del ingresante, perfil del egresado, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral
Profesores	Selección de profesores, perfil de formación, desarrollo del profesor, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, recursos, sistemas de información y comunicación.
Personal no docente	Selección de personal no docente, perfil de formación, desarrollo del personal no docente, recursos, sistemas de información y comunicación.
Equipo de dirección	Oferta formativa, personal docente y personal no docente, investigación científica y tecnológica, recursos, análisis de resultados, sistemas de información y comunicación.

Empleadores	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados
Egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados
Centros e instituciones receptores de alumnos en prácticas	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación.
Colegios profesionales y otras instituciones académicas y profesionales	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados
Sociedad (empleadores, organismos gubernamentales y otros)	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, de investigación, inserción laboral

4.4.2.2 Cauces de participación de los grupos de interés

Los estudiantes, profesores y egresados forman parte de los órganos de gobierno de la universidad, así como de las diferentes comisiones que se crean en esas instancias.

El personal no docente no forma parte de los órganos de gobierno, pero a través del sindicato mantienen relaciones fluidas con el equipo directivo de la institución.

Los empleadores, los colegios profesionales, y otras instituciones académicas y no profesionales, pueden participar como miembros de los consejos consultivos de las diferentes escuelas y el posgrado.

Asimismo, participan en eventos, conferencias, congresos y otras actividades académicas a las cuales son permanentemente invitados.

Del mismo modo la FCCEF establece convenios para la realización de prácticas externas en las cuales también están representados estos grupos de interés.

Todos los grupos de interés contribuyen, además, a la mejora de los procesos y resultados institucionales, mediante su participación en las encuestas de opinión, que se organizan de manera periódica.

4.4.2.3 Rendición de cuentas a los grupos de interés

La FCCEF elabora y hace pública, por diversas vías, los principales resultados de las actividades realizadas y los aspectos académicos más resaltantes de la gestión.

4.5 PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO

PE01	Elaboración, implementación, evaluación y actualización de la política y objetivos de calidad.
PE03	Elaboración y Evaluación del Plan Estratégico
PE04	Elaboración y Evaluación del Plan Operativo
PA01	Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés
PC04	Medición y análisis de los resultados de la formación
PC05	Planificación, medición y análisis de los resultados de la extensión universitaria y la proyección social
PC06	Planificación, medición y análisis de los resultados de la investigación

CAPÍTULO 5: GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

5.1 OBJETO

Presentar los mecanismos con los que cuenta la FCCEF para garantizar la calidad de sus programas formativos y comprobar que la planificación de la formación profesional y de posgrado (currículo, asignaturas, recursos, etc.) es coherente con el perfil del egresado de cada programa y con los objetivos de aprendizaje, lo que permite su desarrollo y asegura su correcta consecución. Asimismo, describir cómo se realiza la aprobación, el control y la revisión de los programas formativos desarrollados.

5.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Programas de pregrado y de posgrado de la FCCEF y de las filiales.

5.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Universitaria
- Reglamento General
- Modelo Educativo
- Estudio de Mercado
- Plan Estratégico
- Reglamento para la Revisión y Modificación del Currículo y del Sílabo.
- Manual de Calidad de la USMP

5.4 DESARROLLO

La planificación de los programas formativos se realiza teniendo en cuenta las demandas de los grupos de interés. Para ello son esenciales dos procesos: el estudio de mercado y la revisión y modificación de los documentos curriculares.

El Estudio de Mercado provee información acerca del comportamiento de la demanda de formación por determinada carrera o programa y es un elemento esencial para la apertura o cierre de los mismos. Las decisiones en este sentido se toman por el Consejo Universitario, previo informe técnico.

El segundo elemento esencial, lo constituyen los mecanismos de revisión de los planes curriculares. Para ello, se obtiene información de los estudiantes, profesores, egresados, empleadores y otros grupos de interés. Asimismo, se toman en cuenta el perfil del ingresante y las tendencias nacionales e internacionales de la formación y el desarrollo de las disciplinas relacionadas. El

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de: Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : VERSIÓN : 2 FECHA : Abril 2023
---	---	--	---

marco normativo específico de este proceso lo constituye el Reglamento para la Revisión y Modificación del Currículo y del Sílabo. En el Modelo Educativo se establecen las premisas, características y estructura general de este proceso. El primer producto resultante del proceso de planificación de la enseñanza es el perfil del egresado. El perfil contiene las competencias, las actitudes y valores genéricos y específicos que caracterizan al futuro profesional. A continuación, se realiza el análisis de las competencias, desglosándolas en contenidos procedimentales (capacidades), conceptuales (sistemas de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos) y actitudinales (actitudes y valores).

Estos elementos se agrupan en sumillas, de acuerdo con diversos criterios, siendo el más común el de la afinidad disciplinaria. Cada sumilla corresponde a una asignatura en el plan de estudios de la carrera o programa. La sumilla constituye el marco general para la elaboración de los sílabos de las asignaturas. En este proceso, los elementos que componen las competencias que han sido definidas en el perfil del egresado se transforman en objetivos de aprendizaje.

La oferta formativa de la FCCEF de la USMP se difunde por medio de la página Web de la Facultad, así como por los prospectos de admisión y otros documentos de información y comunicación. Los postulantes responden a la difusión de la oferta y se someten a alguna de las modalidades de admisión que establece el reglamento correspondiente, para poder convertirse en estudiante de la FCCEF de la USMP.

Las modalidades de admisión responden a las diferentes características y necesidades de los interesados. Entre estas modalidades están: examen general, admisión por centro preuniversitario, trabajadores, procesos para mejores estudiantes de las instituciones educativas, miembros de las fuerzas armadas exonerados de examen, egresados de institutos superiores, etc.

Para la elaboración de los instrumentos de evaluación para el proceso de admisión se parte de las competencias definidas en el perfil del ingresante de la FCCEF.

En el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizan supervisiones y se administran encuestas, que permiten obtener información acerca de la marcha de la formación y, de este modo, proponer e implementar acciones de mejora.

5.5 PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO

PE02	Definición de la oferta formativa
PC01	Elaboración, evaluación y modificación del currículo de la carrera o programa.
PC02	Elaboración, evaluación y modificación de los sílabos.
PC03	Orientación a estudiantes
PC04	Medición y análisis de los resultados de la formación
PC07	Prácticas externas
PC09	Movilidad de estudiantes
PC10	Evaluación del aprendizaje
PA01	Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés
PA02	Supresión de carreras y programas de estudio

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : VERSIÓN : 2 FECHA : Abril 2023
---	--	--	---

CAPITULO 6: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

6.1 OBJETO

Indicar como la FCCEF de la USMP planifica, evalúa y mejora las actividades de investigación científica, tecnológica y humanística que se desarrollan en la facultad.

6.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las actividades de investigación científica, tecnológica y humanística que se desarrollan en las FCCEF de la USMP.

6.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Universitaria
- Reglamento General
- Planes Estratégicos
- Reglamento de Investigación
- Manual de Calidad de la USMP

6.4 DESARROLLO

La investigación es función básica y obligatoria de la Universidad. La investigación comprende temas de humanidades, ciencias y tecnología. Fomenta igualmente la creación intelectual y artística.

En la FCCEF funciona el instituto de investigación, que es el órgano encargado de la gestión de su actividad científica, en estrecha vinculación con las otras unidades académicas.

La FCCEF puede establecer centros de investigación, aplicación y servicios, dentro y fuera de su sede. Los centros de investigación son órganos especializados que desarrollan estudios en una o varias líneas de investigación.

Los resultados de los centros de investigación son evaluados anualmente sobre la base de los objetivos planteados en el estudio de factibilidad.

Si transcurridos dos años de funcionamiento se comprueba que obtuvo los resultados esperados se decide su continuidad, en caso contrario queda sin efecto su creación.

En la Facultad, existe un Comité de Investigaciones, el cual funciona como órgano consultivo del Decano o Director en materia de investigación.

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de: Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : VERSIÓN : 2 FECHA : Abril 2023
---	---	--	---

El Presupuesto Anual de la FCCEF establece una partida específica para la investigación, que constituye el marco financiero para la planificación de la actividad científica.

Todas las unidades académicas de la FCEE de la Universidad priorizan anualmente sus líneas de investigación, las cuales son tomadas en cuenta para la selección de los temas de tesis y de los proyectos de los institutos de investigación, para la asignación presupuestaria correspondiente.

El Instituto de Investigación de la FCCEF elabora y propone anualmente el Plan de Investigaciones, el cual debe contener:

1. Introducción.
2. Líneas de investigación.
3. Para cada línea: proyectos que la componen y que serán tratados en el año
4. Para cada proyecto:
 - a) Nombre del proyecto
 - b) Objetivos generales y específicos
 - c) Centro de investigación, escuela o sección de posgrado responsable
 - d) Investigador responsable
 - e) Recursos humanos
 - f) Presupuesto de la investigación.
 - g) Período que abarca la investigación (años y/o meses).
 - h) Cronograma, plazos para la obtención de los resultados (por meses).
 - i) Entidad que financia

5. Presupuesto general.

Para la elaboración del Plan, cada centro, escuela, departamento, sección de posgrado, o docente interesado, propone al instituto de investigación proyectos, que son derivados al Comité de Investigaciones para su evaluación.

El control y evaluación de la ejecución del Plan de Investigaciones de las diferentes unidades académicas se lleva a cabo por el Comité de Investigaciones y el Instituto de Investigación.

Para este proceso, se procede de la siguiente forma:

- Semestralmente, cada investigador responsable de un proyecto elabora un informe acerca de la marcha de la investigación, con énfasis especial en el cumplimiento de los objetivos propuestos para el período y lo envían al Director del Instituto de Investigación.
- El Director revisa el informe y si está de acuerdo, en principio, con su contenido, lo deriva al Comité de investigaciones, para su evaluación.

- La evaluación del Comité se centrará, básicamente en el cumplimiento de los objetivos, plazos y presupuestos establecidos para el período, con énfasis en resultados, publicaciones, patentes, etc.
- En el caso de que a partir de las evaluaciones correspondientes se determine que un proyecto se ve afectado, de forma tal que resulte imposible su ejecución, o que, por interés de los ejecutantes y previo análisis por ellos, se determine la conveniencia de no continuar su ejecución, el Comité recomendará al Decano, su discontinuación.
- La Facultad, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar los resultados de la investigación, establece un sistema de estímulos con el objetivo de incentivar a los profesores y estudiantes que se han destacado por su desempeño en la actividad de investigación durante el año.

6.5 PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO

PC06	Planificación, medición y análisis de los resultados de la investigación
------	--

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de: Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : VERSIÓN : 2 FECHA : Abril 2023
---	---	--	---

CAPÍTULO 7: GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA PROYECCIÓN SOCIAL

7.1 OBJETO

Indicar como la FCCEF de la USMP planifica, evalúa y mejora las actividades de extensión y proyección universitaria que se desarrollan en la Facultad.

7.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las actividades de extensión y proyección universitaria que se desarrollan en la FCCEF de la USMP.

7.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Universitaria
- Reglamento General
- Planes Estratégicos
- Reglamento de Extensión y Proyección Universitaria
- Manual de Calidad de la USMP

7.4 DESARROLLO

Son actividades de extensión universitaria aquellas en las que la FCCEF amplía y difunde sus servicios educativos, a favor de quienes no son sus estudiantes regulares, a través de la organización de cursos, congresos, seminarios, talleres, conferencias u otros, que conducen a un certificado o constancia de participación.

Son actividades de proyección social aquellas en las que la FCCEF se vincula directamente con su entorno, contribuyendo a la solución de sus necesidades de desarrollo, mediante la ejecución de proyectos de desarrollo local, regional o nacional; así como por medio de servicios profesionales, programas y actividades de apoyo y asistencia social, entre otros.

Las actividades de proyección social deben contribuir, entre otros, a fortalecer el compromiso de los estudiantes con las necesidades del desarrollo de su entorno y en la búsqueda de soluciones a los mismos, a formar actitudes y valores positivos y a desarrollar su conciencia acerca del cuidado y preservación del ambiente.

En las actividades de proyección social participan docentes, alumnos, egresados y personal no docente de la FCCEF.

La Oficina de Extensión y Proyección Universitaria (OFEPU) es el órgano de línea de la Facultad, encargado de gestionar las actividades de proyección a la comunidad, y extensión universitaria y profesional en sus diversos campos de acción. Está a cargo de un docente designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Decano.

Las actividades que se desarrollan en las filiales serán coordinadas con la Facultad correspondiente.

Los proyectos y actividades de proyección social y extensión universitaria pueden ser propuestos por la propia Oficina o por iniciativa de las diferentes unidades orgánicas y grupos de interés.

Los programas de extensión universitaria deben ser autofinanciados, salvo las excepciones aprobadas por el Consejo Directivo.

La FCCEF elabora anualmente su Plan Anual de Actividades, el cual consiste en el consolidado de las actividades y programas propuestos y aprobados por el órgano de gobierno correspondiente.

En el transcurso del año se pueden aprobar otros programas y proyectos, si se consideran beneficiosos y convenientes, lo que significa una modificación del Plan Anual.

Todo proyecto o programa de extensión o proyección universitaria debe ser evaluado. En el informe de evaluación deben proponerse acciones de mejora que permitan perfeccionar las actividades en su conjunto.

En la evaluación debe considerarse siempre la opinión de los participantes y beneficiarios, para lo cual se aplicarán encuestas estructuradas, entre otros instrumentos.

Al finalizar el año, se realiza una evaluación del cumplimiento del plan, para lo cual se utilizarán, entre otros insumos, los informes de evaluación de cada programa o proyecto.

Asimismo, se consolidarán las propuestas de mejora.

7.5 PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE SE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO

PC05	Planificación, medición y análisis de los resultados de la Extensión Universitaria y la Proyección Social
------	---

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de: Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : VERSIÓN : 2 FECHA : Abril 2023
---	---	--	---

CAPÍTULO 8: GESTION DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

8.1 OBJETO

Mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal de la FCCEF, asegurando que su acceso, gestión, formación y desarrollo se realiza con garantía para poder cumplir las funciones que le son propias.

8.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todo el personal docente y no docente de la FCCEF en la sede de Lima.

8.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Universitaria
- Estatuto Social
- Reglamento General de la USMP
- Reglamento del Personal Docente
- Reglamento Interno de Trabajo para Personal no Docente
- Reglamento de la Facultad
- Manual de Calidad de la USMP

8.4 DESARROLLO

8.4.1 Gestión del Personal Docente

Los profesores postulan a la docencia universitaria en función de las convocatorias que se realizan por diversos medios. En los procesos de admisión, los postulantes deben demostrar que cumplen con los requisitos normativos (de ley e institucionales), así como que su historial académico y el nivel de competencias demostrado en las evaluaciones es idóneo para cumplir adecuadamente con las obligaciones que demandan las plazas a la cuales postulan.

Una vez que ha ingresado, el nuevo docente participa en un proceso de inducción, mediante el cual se familiariza con la cultura institucional y con las particularidades de la actividad académica que le corresponde desempeñar.

Una vez contratado, el profesor debe elaborar un plan de desarrollo individual, en el cual debe comprometerse a alcanzar una serie de metas, en determinados plazos, que contribuyan al perfeccionamiento continuo de su actividad docente.

La FCCEF organiza actividades de capacitación presenciales y virtuales, de manera gratuita para sus profesores. Asimismo ofrece facilidades para que

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : VERSIÓN : 2 FECHA : Abril 2023
---	--	--	---

puedan participar en otras capacitaciones, de acuerdo a sus intereses, cuando éstas están relacionadas con su actividad docente.

Los docentes son evaluados semestralmente por medio de diversos procedimientos. Como resultado de este proceso puede reconocer sus fortalezas y debilidades e incorporar las acciones de mejora que sean necesarias, a su plan de desarrollo individual.

Los docentes que obtienen resultados sobresalientes pueden ser objeto de diversos reconocimientos, y los que, por el contrario, obtienen resultados poco satisfactorios reciben oportunidades de mejora y en los casos en que el bajo rendimiento es continuado pueden ser separados de la docencia.

8.4.2 **Gestión del Personal No Docente**

La FCCEF establece la necesidad de cubrir un determinado puesto de trabajo y deriva el requerimiento a la Oficina de Recursos Humanos (ORH) para su evaluación. En caso de requerirse plaza nueva se deriva a la Dirección General de Administración (DGA). De ser aprobada la solicitud, el área de selección revisa el perfil del puesto y convoca postulantes en diversas bolsas de trabajo según la necesidad. La FCCEF de la Universidad brinda oportunidad prioritaria a sus estudiantes de las diversas facultades.

Los candidatos presentan su hoja de vida y son evaluados, además, mediante las pruebas establecidas por la ORH. En este proceso se selecciona a una terna, que es derivada a la unidad solicitante, para que realice la entrevista personal y seleccione al candidato más idóneo. La unidad comunica a la ORH el nombre del seleccionado.

En el caso de ser puesto de trabajo de riesgo, el solicitante se somete a una evaluación por el Centro de Salud Ocupacional.

Cumplidos los procedimientos, el candidato entrega los documentos requeridos y se procede a la contratación.

El nuevo colaborador firma el contrato en señal de aprobación y la Oficina administrativa hace entrega al postulante de los reglamentos: código de ética, reglamento interno (página web de la USMP) y reglamento de seguridad y salud en el trabajo.

Cumplidas estas formalidades el colaborador participa en un proceso de inducción.

A lo largo del año, los trabajadores participan en un programa de capacitación denominado Universidad Interna que es gestionada por la ORH.

Los colaboradores son evaluados anualmente en su desempeño. De los resultados de esta se toman las decisiones acerca de la renovación de su contrato.

8.5 PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO

PA04	Ingreso a la docencia
PA05	Evaluación del desempeño docente
PA10	Selección y contratación del personal no docente
PA13	Garantía y mejora de la calidad del personal docente
PA14	Garantía y mejora de la calidad del no personal docente
PC08	Movilidad de docentes

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de: Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : VERSIÓN : 2 FECHA : Abril 2023
---	---	--	---

CAPÍTULO 9: SEGUIMIENTO Y VINCULACIÓN CON EGRESADOS

9.1 OBJETO

El objeto de este procedimiento es establecer los mecanismos para el seguimiento y vinculación de las unidades académicas de la FCCEF de la Universidad con sus egresados, graduados y titulados.

9.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Proceso de seguimiento y vinculación con los egresados, graduados y titulados de todas las unidades académicas de la FCCEF de la Universidad.

9.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Universitaria
- Reglamento General
- Plan Estratégico
- Reglamento de seguimiento y vinculación con egresados, graduados y titulados
- Condiciones Básicas de Calidad de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
- Normas y estándares de acreditación utilizados por las diferentes acreditadoras con que trabajan las unidades académicas de la Universidad.
- Manual de Calidad de la USMP

9.4 DESARROLLO

La Oficina de Seguimiento al Graduado (OSG) es el órgano institucional encargado de elaborar y proponer al Rector, el Reglamento y el Procedimiento de Seguimiento de Vinculación con Egresados, Graduados y Titulados de la USMP. El Rector lo evalúa y, de considerarlo pertinente, lo propone al Consejo Universitario para su aprobación.

Una vez aprobadas esas normas la OSG elabora y propone planes, procedimientos e instrumentos para el seguimiento a los egresados, graduados y titulados de la USMP. Para la aprobación de estos documentos se sigue el mismo proceso explicado en el párrafo anterior.

A partir de la aprobación de las normas y los planes, el Área de Seguimiento al Graduado (ARSG) de la FCCEF:

- a) Gestiona la base de datos de egresados, graduados y titulados de la unidad académica.
- b) Ejecuta el proceso de seguimiento a los egresados y graduados.

- c) Supervisa el cumplimiento de los planes de seguimiento a los egresados, graduados y titulados, y de los planes de mejora.
- d) Aplica instrumentos para evaluar la satisfacción y empleabilidad de los egresados y graduados.
- e) Procesa los cuestionarios.
- f) A continuación, la OSG consolida la información de seguimiento a los egresados, graduados y titulados de las diferentes unidades académicas y elabora los informes correspondientes.
- g) Con la información disponible, la OSG y la ARSG, cada una en su ámbito, elabora y propone planes de mejora para el perfeccionamiento del seguimiento a los egresados y graduados, de su empleabilidad y de la mejora de los procesos de formación. Estos planes son aprobados por el Rector o el Decano, según corresponda y ejecutados por estos últimos.

9.5 PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO

PA01	Procedimiento de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés
PA06	Procedimiento de seguimiento y vinculación con egresados, graduados y titulados.

CAPÍTULO 10: GESTION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

10.1 OBJETO

Mostrar los mecanismos por medio de los cuales la FCCEF gestiona de forma adecuada los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar la calidad de la formación impartida y la satisfacción de los estudiantes, analizando los resultados de los mismos y aplicando la mejora continua.

10.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los servicios y recursos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades docentes y no docentes de la FCCEF.

10.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Universitaria
- Estatuto Social
- Reglamento General de la USMP
- Planes Estratégicos
- Planes Operativos
- Manual de Calidad de la USMP

10.4 DESARROLLO

La demanda de recursos materiales y de servicio a mediano y largo plazo se establece en el proceso de elaboración del Plan Estratégico (PE), el cual constituye un proceso participativo que involucra a todos los grupos de interés internos: autoridades, docentes, no docentes y estudiantes.

Las demandas incluyen necesidades de: nuevas adquisiciones, reposición y mantenimiento de infraestructura, equipamiento, mobiliario y materiales.

La Oficina de Planificación establece los lineamientos para la elaboración del PE.

Una vez establecidas las demandas, éstas son consolidadas por la Oficina de Planificación en coordinación con la Dirección General de Administración, determinándose aquellas que pueden ser satisfechas en el período. Una vez culminado este proceso se presenta al Consejo Universitario, el cual constituye el órgano encargado de la aprobación del PE.

Una vez aprobado el PE, la Oficina de Logística es la encargada de realizar las adquisiciones en los plazos establecidos en el plan.

El PE contiene las metas anualizadas, que constituyen la base para la elaboración de los planes operativos (PO) anuales. Para su elaboración se sigue el mismo procedimiento de la elaboración del PE, el cual ya ha sido descrito.

Anualmente se evalúa el nivel de avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el PE y en los PO, y se toman decisiones de medidas preventivas y correctivas. En este proceso también se evalúa el nivel de satisfacción de los estudiantes y docentes con los recursos materiales y los servicios de que disponen para el proceso de formación.

10.5 PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO

PE03	Elaboración y Evaluación del Plan Estratégico
PE04	Elaboración y Evaluación del Plan Operativo
PA03	Reclamaciones y sugerencias
PA11	Procedimiento para la gestión y mantenimiento de la infraestructura y servicios
PA12	Procedimiento para la gestión y mantenimiento de los recursos materiales

CAPÍTULO 11: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

11.1 OBJETO

Indicar cómo la FCCEF garantiza la publicación periódica de la información actualizada relativa a las carreras, programas de formación y otras actividades que se desarrollen en la Facultad.

11.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Proceso de información y comunicación de la FCCEF.

11.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Universitaria
- Estatuto Social
- Reglamento General de la USMP
- Manual de Calidad de la USMP

11.4 DESARROLLO

La planificación de la información tiene como objetivo facilitar los procesos de toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora.

La FCCEF planifica la información de acuerdo a los siguientes principios: accesibilidad, calidad, equidad, multiplicidad de medios, objetividad, protección de la información y transparencia.

La FCCEF difunde la información de la Facultad y de sus unidades académicas a través de diferentes medios de comunicación, los cuales se seleccionan de acuerdo a las características de la información y del público objetivo al cual va dirigida.

La Oficina de Administración y la Unidad de Sistemas son los órganos responsables de:

- a) Desarrollar los lineamientos y estrategias de comunicación, a nivel de la FCCEF.
- b) Elaborar y proponer el plan anual de difusión de la información.
- c) Generar y difundir la información a nivel de la Facultad.

Los contenidos remitidos para difusión, de modo general, deben estar orientados, de manera prioritaria, a los siguientes tipos de información:

- Facultad (estructura organizacional, planes, políticas y objetivos de calidad, memorias, boletines, reglamentos, etc.).
- Oferta educativa (pregrado y posgrado).
- Académica (sílabos, horarios, cronogramas de actividades académicas, científicas y otras que se estimen convenientes para una gestión académica eficiente).
- Servicios de soporte al proceso de formación (bibliotecas, acceso a bases de datos, aulas virtuales, etc.).
- Programas y actividades de bienestar universitario.
- Producción y actividades científicas (revistas electrónicas, publicaciones, grupos de investigación).
- Actividades de extensión y proyección universitaria.
- Acceso a oportunidades laborales (bolsa de trabajo).

La Unidad de Acreditación y Calidad (UAC) es la responsable de la generación de la información relativa al Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad y los resultados académicos.

Asimismo, la UAC establece los mecanismos para la recolección de información sobre la calidad de los servicios brindados por la unidad académica y el registro de quejas, reclamaciones y sugerencias.

El análisis de los resultados obtenidos será el insumo principal para la elaboración de un plan de mejoras que será también coordinado con la UAC.

11.5 PROCEDIMIENTOS DEL SGC QUE SE DESARROLLAN ESTE CAPÍTULO

PE01	Elaboración, implementación, evaluación y actualización de la política y objetivos de calidad.
PE02	Definición de la oferta formativa
PC03	Orientación a estudiantes
PC04	Medición y análisis de los resultados de la formación
PC06	Planificación medición y análisis de los resultados de la investigación.
PC07	Prácticas externas
PC08	Movilidad de docentes
PC09	Movilidad de estudiantes
PA01	Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés

PA06	Seguimiento y vinculación con egresados
PA07	Control de la documentación
PA08	Gestión de la información
PA03	Reclamaciones y sugerencias

ANEXO I: HISTORIAL DE MODIFICACIONES

HISTORIAL DE MOFICACIONES		
VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
1.2	18/04/2023	

ANEXO II: CONCEPTOS Y NOMENCLATURA

Acreditación: la acreditación es el proceso por el que una agencia garantiza que la formación conducente a la obtención de grados y títulos de carácter oficial cumple los requisitos preestablecidos de calidad.

Facultad: son las unidades fundamentales de organización y formación académica y profesional.

Documento: información y su medio de soporte. (Norma ISO 9000:2005. Fundamentos y vocabulario).

Estrategia: conjunto de acciones y comportamientos de las personas, del equipo o del organismo responsable, coordinados y orientados para la consecución de los objetivos establecidos.

Gestión de la calidad: todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, contempla las acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, los profesores y la sociedad.

Grupo de interés: toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres y madres, administraciones públicas, empleadores(as) y sociedad en general.

Mejora continua: concepto empleado en los modelos de gestión, que implica un esfuerzo continuado de la organización para avanzar en la calidad.

Movilidad: posibilidad o acción de los estudiantes y los profesores de pasar cierto período de tiempo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de los estudiantes, el programa de movilidad debe llevar asociado la exigencia de reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

Objetivos de calidad: relación de aspectos, propuestas e intenciones que hay que lograr para mejorar la institución, la oferta formativa, la unidad o los servicios que se evalúan.

Personal académico: personal de los cuerpos docentes universitarios que desarrolla actividad docente e investigadora.

Personal no docente: personal funcionario o laboral no docente que configura la estructura administrativa, de gestión y de servicios de la Universidad.

Planificación: proceso por el cual el equipo, las personas o los organismos responsables de la formación, la investigación, la extensión universitaria y la proyección social, diseñan las estrategias para la consecución de los objetivos de las mismas.

Política de calidad: intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas.

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small>	Facultad de: Ciencias Contables, Económicas y Financieras	MANUAL DE CALIDAD FCCEF	CÓDIGO : VERSIÓN : 2 FECHA : Abril 2023
--	---	--	---

Prácticas externas: conjunto de actividades de formación realizadas por el alumnado en empresas o instituciones, destinadas a desarrollar la vertiente práctica y profesional del programa de formación. Pueden tener carácter obligatorio o voluntario y ser reconocidas o no curricularmente.

Procedimiento: forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso (Norma ISO 9000:2005. Fundamentos y vocabulario).

Proceso: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman entradas en salidas (Norma ISO 9000:2005. Fundamentos y vocabulario).

Resultados: consecuencias de los procesos relacionados con las actividades desarrolladas por el Centro.

Sistema de Gestión de la Calidad: conjunto de las actividades desarrolladas por el Centro para garantizar la calidad de la formación, la investigación, la extensión universitaria y la proyección social; así como la relación existente entre dichas actividades.

ANEXO III: LISTADO DE PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS

PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS

CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS
PE01	Elaboración, implementación, evaluación y actualización de la política y objetivos de calidad.
PE02	Definición de la oferta formativa
PE03	Elaboración y evaluación del Plan Estratégico
PE04	Elaboración y evaluación del Plan Operativo

PROCEDIMIENTOS CLAVES O MISIONALES

PC01	Elaboración, evaluación y modificación del currículo de la carrera o programa.
PC02	Elaboración, evaluación y modificación de los sílabos.
PC03	Orientación a estudiantes
PC04	Medición y análisis de los resultados de la formación
PC05	Planificación, medición y análisis de los resultados de la extensión universitaria y la proyección social
PC06	Planificación, medición y análisis de los resultados de la investigación
PC07	Prácticas externas
PC08	Movilidad de docentes
PC09	Movilidad de estudiantes
PC10	Evaluación del aprendizaje

PROCEDIMIENTOS DE APOYO:

PA01	Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés
PA02	Supresión de carreras y programas de estudio
PA03	Reclamaciones y sugerencias
PA04	Ingreso a la docencia
PA05	Evaluación del desempeño docente
PA06	Seguimiento y vinculación con egresados
PA07	Control de la documentación
PA08	Gestión de la información
PA09	Gestión de riesgos y oportunidades
PA10	Selección y contratación del personal no docente
PA11	Gestión y mantenimiento de la infraestructura y servicios
PA12	Gestión y mantenimiento de los recursos materiales
PA13	Garantía y mejora de la calidad del personal docente
PA14	Garantía y mejora de la calidad del personal no docente

ANEXO IV: INDICADORES DEL SGC

CÓDIGO	INDICADOR	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	RELACIÓN DEL INDICADOR CON DIRECTRICES FIDES-AUDIT
I01	% de satisfacción de estudiantes Se calcula a partir de las respuestas a la encuesta de opinión de estudiantes. (F01-PA01)	UAC	Semestral	Observación Las preguntas 33 y 34 son de control. Sirve para comparar la consistencia entre la percepción analítica (promedio de los aspectos) con la percepción global (satisfacción general), que es la que nos ofrece esa pregunta. Si la opinión de los alumnos es consistente, las diferencias entre ambas percepciones deben ser mínimas.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3 • Directriz 4 • Directriz 5 • Directriz 6
I02	% de satisfacción de docentes Se calcula a partir de las respuestas a la encuesta de opinión de docentes. (F02-PA01)	UAC	Anual	1. Se pueden calcular los siguientes indicadores parciales: <ul style="list-style-type: none"> • % de satisfacción con el proceso de formación de los estudiantes • % de satisfacción con los recursos para la enseñanza • % de satisfacción con la gestión del desarrollo académico de los docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3 • Directriz 4 • Directriz 5 • Directriz 6

				<ul style="list-style-type: none"> • % de satisfacción con otros aspectos <p>2.</p> <p>Observaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • La pregunta 24 es de control, para determinar la confiabilidad de las respuestas. • La pregunta 25 es abierta, por lo que no se procesa estadísticamente, solo se analiza desde el punto de vista cualitativo. 	
103	% de satisfacción de personal administrativo. Se calcula a partir de las respuestas a la encuesta de opinión del personal administrativo (F04-PA01)	UAC	Anual	<p>Se puede calcular la frecuencia (%) para cada una de las opciones de respuesta y el puntaje global de satisfacción. Para este caso, para calcular el % de satisfacción general, se suman las respuestas correspondientes a Muy satisfecho, Satisfecho y Medianamente satisfecho y se divide entre el total de encuestas válidas.</p> <p>Muy satisfecho = 4, Satisfecho = 3, Medianamente satisfecho = 2, Insatisfecho = 1, Muy insatisfecho = 0</p> <p>Para el cálculo solo se toman en cuenta solo las preguntas 1 a 16,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3 • Directriz 4 • Directriz 5 • Directriz 6

				<p>por lo que este puede oscilar entre 0 y 64 puntos. Para la interpretación y las comparaciones se utilizan la escala centesimal. Por lo tanto, para llevar un resultado a dicha escala debe multiplicarse el valor obtenido por cien y dividirlo por 64. Por ejemplo, si se obtienen 32 puntos, el resultado sería 50%.</p> <p>Observaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • La pregunta 17 es de control, para determinar la confiabilidad de las respuestas. • La pregunta 18 es abierta, por lo que no se procesa estadísticamente, solo se analiza desde el punto de vista cualitativo. 	
--	--	--	--	---	--

104	% de satisfacción graduados y egresados Se calcula a partir de las respuestas al Cuestionario de Opinión de Egresados (F06-PA01)	UAC Oficina de Seguimiento a graduados y egresados consolida a nivel institucional	Anual	Se suman las respuestas Muy satisfecho, Satisfecho y Medianamente satisfecho, de todas las preguntas, excepto la 17, que es de control, de todos los encuestados. Luego se divide el total obtenido por el número de encuestados y se multiplica por 100. Por ejemplo, si son 25 encuestados, y se han obtenido 20 respuestas de las alternativas mencionadas, en resultado sería 80% $((20/25)*100)$.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3 • Directriz 4 • Directriz 5 • Directriz 6
105	% de satisfacción empleadores Se calcula a partir de las respuestas a la encuesta de opinión de empleadores (F05-PA1)	UAC	Anual	Se puede calcular la frecuencia (%) para cada una de las opciones de respuesta y el puntaje global de satisfacción. Para este caso, la pregunta 5 del cuestionario a empleadores mide la satisfacción general y aquí sería suficiente con obtener el porcentaje de respuestas con las opciones muy satisfecho, satisfecho y medianamente satisfecho y sumar los valores.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 2 • Directriz 3 • Directriz 4 • Directriz 5 • Directriz 6

106	Cantidad de reclamaciones recibidas Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PA03.	UAC	Anual	En este caso, solo se toma en cuenta la cantidad de reclamaciones recibidas. La utilidad del indicador resulta de la posibilidad de realizar comparaciones en diferentes períodos de tiempo, de un año o de un semestre a otro, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 2 • Directriz 3
107	% de reclamaciones atendidas. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PA03.	UAC	Anual	En este caso, solo se toma en cuenta la cantidad de reclamaciones atendidas (no necesariamente solucionadas), lo cual significa que se llega a la etapa de darle una respuesta al reclamante. La utilidad del indicador resulta de la posibilidad de realizar comparaciones en diferentes períodos de tiempo, de un año o de un semestre a otro, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 2 • Directriz 3
108	Cantidad de sugerencias recibidas. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PA03.	UAC	Anual	Se toma en cuenta la cantidad de sugerencias recibidas. La utilidad del indicador resulta de la posibilidad de realizar comparaciones en diferentes períodos de tiempo, de un año o de un semestre a otro, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 2 • Directriz 3

109	<p>% de sugerencias atendidas. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PA03.</p>	UAC	Anual	<p>En este caso, solo se toma en cuenta la cantidad de sugerencias atendidas (no necesariamente incorporadas o tomadas en cuenta), lo cual significa que se llega a la etapa de darle respuesta al interesado. Se divide esa cantidad por la cantidad de sugerencias presentadas y se multiplica por 100. La utilidad del indicador resulta de la posibilidad de realizar comparaciones en diferentes períodos de tiempo, de un año o de un semestre a otro, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 2 • Directriz 3
110	<p>N° de postulantes por plaza vacante en el proceso de admisión.</p>	Oficina de Admisión	Semestral	<p>Se calcula como la división de la cantidad de postulantes por plaza vacante. Se puede calcular por facultad, programa académico y por universidad.</p>	<p>No está relacionado directamente con ninguna directriz.</p>

I11	% de plazas vacantes cubiertas en el proceso de admisión.	Oficina de Admisión	Semestral	Se calcula como la cantidad de vacantes cubiertas, dividida por la cantidad de vacantes ofrecidas, multiplicado por 100. Se puede calcular por facultad, programa académico y por universidad.	No está relacionado directamente con ninguna directriz.
I12	% de alumnos que participaron en el proceso de evaluación docente por los alumnos. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PA05.	UAC	Semestral	Se divide la cantidad de alumnos que respondieron por la cantidad de alumnos matriculados y se multiplica por 100.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4
I13	% de docentes evaluados por los alumnos con resultados positivos. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PA05.	UAC	Semestral	Las orientaciones específicas se encuentran en el mismo cuestionario (F02-PA05). Se considera resultado positivo al docente que obtenga 60 o más puntos. Se calcula el total de docentes con resultados positivos, se divide por el total de docentes y se multiplica por 100.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4

I14	<p>% de docentes evaluados por los docentes responsables con resultados positivos (excelente + bueno). Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PA05.</p>	UAC	Anual	<p>Se determina la cantidad de docentes que obtuvieron cada uno de los tipos de resultados (Excelente, Bueno, etc.) Se divide la cantidad obtenida para cada tipo de calificación por el total de docentes y se multiplica por 100. Se puede calcular la frecuencia (%) para cada una de las opciones de respuesta y el puntaje global. Para este caso, se suman los valores de las calificaciones Excelente y Bueno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4
I15	<p>% de egresados adecuadamente empleados, un año después de culminados sus estudios.</p> <p>Se calcula a partir de las respuestas al Cuestionario a Graduados (F03-PA01)</p>	UAC Oficina de Seguimiento a graduados y egresados consolidada a nivel institucional	Anual	<p>De la pregunta 3 del cuestionario a graduados, se toma la frecuencia de las respuestas a la alternativa 3.1 (menos de un año), como denominador y la frecuencia de las respuestas a la alternativa 5.1 como numerador. El resultado se multiplica por 100.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 2

I16	<p>% de satisfacción de las encuestas realizadas a los estudiantes, en lo relacionado con la información. Se calcula a partir de las respuestas a la encuesta de opinión de estudiantes. (F01-PA01)</p>	UAC	Anual	<p>La pregunta 20 del cuestionario se refiere a este aspecto. Se puede calcular la frecuencia (%) para cada una de las opciones de respuesta y el puntaje global de Satisfacción. Para este caso, se suma la cantidad de respuestas muy satisfechas, satisfechas, medianamente satisfechas, se divide por el total de cuestionarios válidos y se multiplica por 100.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3 • Directriz 4 • Directriz 5 • Directriz 6
I17	<p>% de satisfacción de los docentes con los servicios de bienestar universitario</p> <p>Se calcula a partir de las respuestas a la encuesta de opinión de docentes. (F02-PA01)</p>	UAC	Anual	<p>La pregunta 18 del cuestionario se refiere a este aspecto. Se puede calcular la frecuencia (%) para cada una de las opciones de respuesta y el puntaje global de satisfacción. Para este caso, se suma la cantidad de respuestas muy satisfecho, satisfecho, medianamente satisfecho (del grado de satisfacción) se divide por el total de cuestionarios válidos y se multiplica por 100.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3 • Directriz 4 • Directriz 5 • Directriz 6

118	<p>% de satisfacción del personal administrativo con la información institucional que se les brinda.</p> <p>Se calcula a partir de las respuestas a la encuesta de opinión del personal administrativo (F04-PA01)</p>	UAC	Anual	<p>La pregunta 9 del cuestionario se refiere a este aspecto.</p> <p>Se puede calcular la frecuencia (%) para cada una de las opciones de respuesta y el puntaje global de satisfacción. Para este caso, se suma la cantidad de respuestas muy satisfecho, satisfecho y medianamente, se divide por el total de cuestionarios válidos y se multiplica por 100.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3 • Directriz 4 • Directriz 5 • Directriz 6
119	<p>% de satisfacción de los empleadores con los egresados de la USMP. Se calcula a partir de las respuestas a la encuesta de opinión de empleadores (F05-PA01)</p>	UAC	Anual	<p>La pregunta 5 del cuestionario se refiere a este aspecto.</p> <p>Se puede calcular la frecuencia (%) para cada una de las opciones de respuesta y el puntaje global de satisfacción. Para este caso, se suma la cantidad de respuestas muy satisfecho, satisfecho, medianamente satisfecho, se divide por el total de cuestionarios válidos y se multiplica por 100.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3 • Directriz 4 • Directriz 5 • Directriz 6

I20	% de satisfacción de los docentes con el plan de estudios.	UAC	Anual	<p>La pregunta 2 del cuestionario se refiere a este aspecto.</p> <p>Se puede calcular la frecuencia (%) para cada una de las opciones de respuesta y el puntaje global de satisfacción. Para este caso, se suma la cantidad de respuestas muy satisfecho, satisfecho, medianamente satisfecho, se divide por el total de cuestionarios válidos y se multiplica por 100.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3 • Directriz 4 • Directriz 5 • Directriz 6
I21	<p>% de satisfacción de los estudiantes con la calidad de las metodologías utilizadas en las clases, prácticas y otros tipos de actividad académica.</p> <p>Se calcula a partir de las respuestas a la encuesta de opinión de estudiantes. (F01-PA01)</p>	Facultades, Institutos y Filiales	Anual	<p>La pregunta 18 del cuestionario se refiere a este aspecto.</p> <p>Se puede calcular la frecuencia (%) para cada una de las opciones de respuesta y el puntaje global de satisfacción. Para este caso, se suma la cantidad de respuestas muy satisfecho, satisfecho y medianamente satisfecho, se divide por el total de cuestionarios válidos y se multiplica por 100.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3 • Directriz 4 • Directriz 5 • Directriz 6

I22	<p>% de satisfacción de estudiantes con su formación. Se calcula a partir de las respuestas a la encuesta de opinión de estudiantes. (F01-PA01)</p>	UAC	Anual	<p>La pregunta 34 del cuestionario se refiere a este aspecto. Se puede calcular la frecuencia (%) para cada una de las opciones de respuesta y el puntaje global de satisfacción. Para este caso, se suma la cantidad de respuestas muy satisfecho, satisfecho y medianamente satisfecho, se divide por el total de cuestionarios válidos y se multiplica por 100.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3 • Directriz 4 • Directriz 5
I23	<p>% de satisfacción de los estudiantes con la orientación que reciben por parte de la UA.</p> <p>Se calcula a partir de las respuestas a la encuesta de opinión de estudiantes. (F01-PA01).</p>	UAC	Anual	<p>Las preguntas 8, 15, 25 y 26 del cuestionario se refieren a este aspecto. Se puede calcular la frecuencia (%) para cada una de las opciones de respuesta y el puntaje global de satisfacción. Para este caso:</p> <p>a) Se suma la cantidad de respuestas muy satisfecho, satisfecho y medianamente satisfecho, de cada una de las preguntas.</p> <p>b) Se multiplica el total de cuestionarios válidos por cuatro.</p> <p>c) Se divide a) por b).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3 • Directriz 4 • Directriz 5 • Directriz 6

				Se multiplica el resultado por 100.	
I24	Años promedio que demora un estudiante para egresar. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PC04.	UAC Oficina de Seguimiento a graduados y egresados consolida a nivel institucional	Anual	El cálculo se realiza por promoción. Para cada alumno de una promoción se suman los meses desde su primera matrícula hasta la fecha de egreso. Se divide el resultado por doce. Se suman los resultados de todos los miembros de la promoción. Se divide el resultado entre la cantidad de miembros de la promoción.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 2 • Directriz 4
I25	Años promedio que demora un estudiante para graduarse. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PC04.	Oficina de Seguimiento a graduados y egresados consolida a nivel institucional	Anual	El cálculo se realiza por promoción. Solo se toman en cuenta los graduados, lo que significa que el resultado es el límite más favorable. Para cada alumno de una promoción se suman los meses desde su primera matrícula hasta la fecha de graduación. Se divide el resultado por doce. Se suman los	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 2 • Directriz 4

				<p>resultados de todos los graduados de la promoción. Se divide el resultado entre la cantidad de miembros de la promoción.</p> <p>En la interpretación de los resultados, debe hacerse referencia a la cantidad de alumnos no graduados y plantear qué % representa con respecto a la cantidad de alumnos de la promoción.</p>	
126	<p>Años promedio que demora un estudiante para titularse.</p> <p>Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PC04.</p>	<p>UAC</p> <p>Oficina de Seguimiento a graduados y egresados consolida a nivel institucional</p>	Anual	<p>Se procede de la misma manera que en el 125, solo que, en vez de considerarse a los graduados, se tienen en cuenta los titulados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 2 • Directriz 4

127	% de aprobados de la asignatura.	UAC	Semestral	Se divide el total de alumnos matriculados en la asignatura (incluyendo lo que lo hacen en aplazados), se divide por el total de alumnos y se multiplica por 100.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 2 • Directriz 3
128	Nivel de cumplimiento del plan anual de PAECPS. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PC05.	UAC	Anual	(# de actividades realizadas del PAECPS) / (# de actividades programadas en el PAECPS) * 100	No se relaciona con ninguna directriz.
129	% de satisfacción de los participantes en actividades de PAECPS. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PC05.	UAC	Por actividad y consolidación anual	Resultado de la aplicación de la encuesta de satisfacción de participantes y beneficiarios de actividades de EUPS. Se elabora por cada unidad académica. Se suma la cantidad de participantes muy satisfechos, satisfechos y medianamente satisfechos; se divide entre el total de participantes y se divide por 100	No se relaciona con ninguna directriz.

I30	% de cumplimiento de los objetivos del Plan de Investigaciones de la unidad académica (entregables). Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PC06.	Oficina de Investigación con apoyo de la UAC	Anual	Se divide la cantidad de entregables elaborados, por la cantidad de entregables planificados y se multiplica el resultado por 100.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4
I31	Cantidad total de artículos en revistas indexadas (no cuenta Latindex)	Oficina de Investigación con apoyo de la UAC	Anual	No requieren explicación, solo es conteo. Su utilidad radica en las tendencias que se pueden apreciar a través de diferentes períodos.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4
I32	Cantidad de artículos en revistas indexadas por base de datos. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PC06.	Oficina de Investigación con apoyo de la UAC	Anual		<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4

I33	Cantidad de libros publicados producto de la investigación. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PC06.	Oficina de Investigación con apoyo de la UAC	Anual		<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4
I34	Cantidad de patentes registradas.	Oficina de Investigación con apoyo de la UAC	Anual		<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4
I35	Cantidad de docentes registrados en DINA. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PC06.	Oficina de Investigación con apoyo de la UAC	Semestral		<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4

I36	<p>Cantidad de docentes registrados en REGINA. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PC06.</p>	<p>Oficina de Investigación con apoyo de la UAC</p>	Semestral		<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4
I37	<p>% de satisfacción de los estudiantes participantes en las prácticas externas.</p> <p>Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PC07.</p>	UAC	Semestral	<p>La pregunta 13 del cuestionario se refiere a este aspecto.</p> <p>Se puede calcular la frecuencia (%) para cada una de las opciones de respuesta y el puntaje global de satisfacción. Para este caso, se suma la cantidad de respuestas Muy satisfecho, Satisfecho, y Medianamente satisfecho, se divide por el total de cuestionarios válidos y se multiplica por 100.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3

138	Cantidad de docentes de la unidad académica que participan en programas de movilidad académica. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PC08.	UAC	Anual	No requieren explicación, solo es conteo. Su utilidad radica en las tendencias que se pueden apreciar a través de diferentes períodos.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4
139	Cantidad de docentes de otras instituciones que participan en programas de movilidad académica en la USMP. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PC08.	UAC	Anual		<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4

I40	<p>% Satisfacción de los docentes – externos e internos - con la actividad de movilidad académica. En realidad, son dos indicadores. Puede codificarse como I40.1 (internos) e I40.2 (externos).</p> <p>La información se toma de F01-PC08 y F02- PC08.</p>	UAC	Anual	<p>La pregunta 14 de los cuestionarios se refiere a este aspecto.</p> <p>Se puede calcular la frecuencia (%) para cada una de las opciones de respuesta y el puntaje global de satisfacción. Para este caso, se suma la cantidad de respuestas Muy satisfecho, Satisfecho y Medianamente satisfecho, se divide por el total de cuestionarios válidos y se multiplica por 100.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4
I41	<p>Cantidad de estudiantes de la unidad académica que participan en programas de movilidad académica. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PC09.</p>	UAC	Anual	<p>No requieren explicación, solo es conteo. Su utilidad radica en las tendencias que se pueden apreciar a través de diferentes períodos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3

142	Cantidad de estudiantes de otras instituciones que participan en programas de movilidad académica en la USMP. La información se tomade F02-PC09.	UAC	Anual	No requiere explicación, solo es conteo. Su utilidad radica en las tendencias que se pueden apreciara través de diferentes períodos.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3
143	% de satisfacción con elPME, de los estudiantes participantes de la unidad académica. La información se tomade F01-PC09.	UAC	Anual	La pregunta 12 del cuestionario serefiere a este aspecto. Se puede calcular la frecuencia (%) para cada una de las opciones de respuesta y el puntaje global de satisfacción. Para este caso, se suma la cantidad de respuestas Muy satisfecho, Satisfecha y Medianamente satisfecho; se divide por el total de cuestionarios válidos y se multiplica por 100.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3
144	Nota promedio porasignatura.	UAC	Semestral	Se suman las notas finales de todos los alumnos de la asignaturay se dividen entre la cantidad de alumnos. Se pueden realizar cálculos diferenciados: antes y después de aplazados.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 2 • Directriz 3

145	Nota promedio del docente por asignatura.	UAC	Semestral	<p>Se suman las notas finales de todos los alumnos un docente (de todos los cursos y secciones a su cargo) y se dividen entre la cantidad de alumnos.</p> <p>Se pueden realizar cálculos diferenciados: antes y después de aplazados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 2 • Directriz 3
146	% Cumplimiento de objetivos estratégicos del Plan Estratégico. Este indicador se encuentra dentro del procedimiento PE03.	UAC OP a nivel institucional.	Anual y de acuerdo al período del Plan.	<p>Se calcula anualmente para los objetivos que corresponde alcanzar el período y al finalizar la ejecución del plan.</p> <p>En ambos casos se divide la cantidad de objetivos cumplidos, por el total de objetivos y se multiplica el resultado por 100.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 5

147	<p>% de satisfacción de los asesores de prácticas (muy satisfecho + satisfecho + medianamente satisfecho). La información se tomade F03-PC07.</p>	ORPE.	Anual	<p>Se suman las respuestas muy satisfecho, satisfecho y medianamente satisfecho, de la pregunta 5 del cuestionario F03 –PC07, y se divide entre el total decuestionarios válidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3
148	<p>% de satisfacción de los tutores de prácticas (muy satisfecho + satisfecho + medianamente satisfecho). La información se toma de F02-PC07.</p>	ORPE.	Anual	<p>Se suman las respuestas muy satisfecho, satisfecho y medianamente satisfecho, de la pregunta 4 del F02 – PC07.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 3

149	Cantidad de docentes que participaron en actividades de formación y capacitación docente, por tipo de actividad.	DDA	Anual	No requiere explicación, solo es conteo.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4
150	% de satisfacción de los docentes con la calidad de la planificación y ejecución del plan de capacitación docente. La información se tomade F02-PA01.	DDA	Anual	En la pregunta 15 del F02-PA01 Cuestionario de Opinión de Docentes, se suma la cantidad de encuestados que seleccionaron la opción Muy satisfecho, Satisfecho y Medianamente satisfecho, se divide por el total de encuestas válidas y se multiplica por 100.	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz 4